



PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Lima, Perú

4 de abril de 2017

Refrendado por:

CAIPO Y ASOCIADOS

Henry Córdova C. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-28989

PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Contenido	Página
Información Financiera	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4 - 5
Notas a los Estados Financieros	6 – 73

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

EUR = Euro

JPY = Yen japonés

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo	6	248,656	64,971	Otros pasivos financieros	13	5,751,693	2,498,485
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	894,175	798,529	Cuentas por pagar comerciales	14	2,427,912	1,083,636
Otras cuentas por cobrar, neto	8	698,179	192,713	Otras cuentas por pagar	15	598,238	304,731
Inventarios	9	2,001,567	1,707,722	Otras provisiones	16	388,979	135,361
Gastos contratados por anticipado		14,814	18,142	Total pasivo corriente		9,166,822	4,022,213
Total activo corriente		3,857,391	2,782,077	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Otros pasivos financieros	13	836,383	1,422,083
Otras cuentas por cobrar	8	848,359	721,978	Otras provisiones	16	18,989	569,119
Inversiones financieras	10	19,294	7,213	Pasivos por impuestos diferidos	17	262,198	180,060
Propiedad, planta y equipo, neto	11	9,254,453	5,825,724	Total pasivo no corriente		1,117,570	2,171,262
Activos intangibles	12	54,402	59,339	Total pasivo		10,284,392	6,193,475
Total activo no corriente		10,176,508	6,614,254	Patrimonio	18		
				Capital emitido		2,465,048	1,949,969
				Capital adicional		370,411	62,679
				Otras reservas de capital		54,395	4,128
				Otras reservas de patrimonio		(1,251)	-
				Resultados acumulados		860,904	1,186,080
				Total patrimonio		3,749,507	3,202,856
Total activo		14,033,899	9,396,331	Total pasivo y patrimonio		14,033,899	9,396,331

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 73 forman parte de estos estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	19	11,199,109	11,543,095
Otros ingresos operacionales	20	243,897	362,960
Total ingresos brutos		11,443,006	11,906,055
Costo de ventas	21	(9,529,432)	(9,884,163)
Ganancia bruta		1,913,574	2,021,892
Gastos de venta y distribución	22	(452,683)	(408,061)
Gastos de administración	23	(587,410)	(572,203)
Otros ingresos	25	111,648	55,655
Otros gastos	25	(589,238)	(152,181)
Total gastos de operación		(1,517,683)	(1,076,790)
Ganancia por actividades de operación		395,891	945,102
Ingresos financieros	26	23,353	9,022
Gastos financieros	26	(78,529)	(67,538)
Diferencia de cambio neto	4.A	50,431	(178,455)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		391,146	708,131
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(213,655)	(205,464)
Resultado neto del ejercicio		177,491	502,667
Otros resultados integrales		(1,251)	-
Total resultados integrales		176,240	502,667
Ganancias básicas y diluidas por acción en soles	29	0.072	0.258

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 73 forman parte de estos estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones (nota 18)	Capital emitido (nota 18)	Capital adicional (nota 18)	Otras reservas de capital (nota 18)	Otras reservas de patrimonio (nota 18)	Resultados acumulados (nota 18)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2015	1,945,852,605	1,945,853	4,116	99,033	-	588,508	2,637,510
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	502,667	502,667
Total resultados integrales	-	-	-	-	-	502,667	502,667
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Compensación pérdida con reserva legal	-	-	-	(94,905)	-	94,905	-
Transferencia a capital emitido	4,115,795	4,116	(4,116)	-	-	-	-
Aportes tesoro público	-	-	62,679	-	-	-	62,679
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	4,115,795	4,116	58,563	(94,905)	-	94,905	62,679
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,949,968,400	1,949,969	62,679	4,128	-	1,186,080	3,202,856
Saldos al 1 de enero de 2016	1,949,968,400	1,949,969	62,679	4,128	-	1,186,080	3,202,856
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	177,491	177,491
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(1,251)	-	(1,251)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(1,251)	177,491	176,240
Transacciones con los propietarios de la Compañía							
Transferencia a reserva legal	-	-	-	50,267	-	(50,267)	-
Aporte tesoro público	-	-	370,411	-	-	-	370,411
Transferencia a capital adicional	-	-	452,400	-	-	(452,400)	-
Transferencia a capital emitido	515,079,535	515,079	(515,079)	-	-	-	-
Total transacciones con los propietarios de la Compañía	515,079,535	515,079	307,732	50,267	-	(502,667)	370,411
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2,465,047,935	2,465,048	370,411	54,395	(1,251)	860,904	3,749,507

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 73 forman parte de estos estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Flujo de efectivo de actividades de operación:			
Efectivo neto generado por las operaciones		1,331,389	1,159,006
Pago de intereses		(78,529)	(67,538)
Pago de impuestos		(751,943)	(308,721)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		500,917	782,747
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Compra de propiedades, planta y equipo	11	(2,957,516)	(1,844,518)
Compra de activo intangible		(3,159)	(3)
Inversión en negocio conjunto		(3,201)	-
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión		(2,963,876)	(1,844,521)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos de corto plazo		8,332,173	9,078,817
Pagos de préstamos		(5,636,815)	(8,441,615)
Aporte del tesoro público		-	62,679
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		2,695,358	699,881
Aumento (disminución) neto del efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		232,399	(361,893)
Efecto de variación en el tipo de cambio en el efectivo		(43,079)	44,733
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de otras cuentas		(5,635)	(235,805)
Efectivo al inicio del año	6	64,971	617,936
Efectivo al final del periodo		248,656	64,971
Transacciones que no generan flujos de efectivo			
Instrumentos financieros derivados		(1,251)	-
Transferencia del pasivo por pensiones, neto del impuesto a las ganancias diferido		370,411	-
Obras en curso por pagar		752,984	-

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 73 forman parte de estos estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Ajustes por conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		177,491	502,667
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales	7	2,752	12,818
Estimación por desvalorización de suministros	9	3,637	(948)
Provisión de pensiones de jubilación	16	226	8,522
Provisión para beneficios sociales		32,671	43,642
Provisión para contingencias		48,460	78,283
Provisión remediación ambiental		232,211	9,881
Instrumentos financieros derivados		(1,251)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	11	135,302	129,849
Amortización de intangibles	12	8,095	7,918
Retiro de terreno		21,534	-
Reversión de deterioro de activos		124,936	(91,045)
Impuesto a las ganancias diferido	17	(61,910)	58,416
Deterioro de inversión	10	6,986	-
Efecto de ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		20,865	(10,929)
		752,005	749,074
Cargos y abonos por cambios netos en los activos y pasivos			
Cuentas por cobrar comerciales		(98,398)	(84,248)
Otras cuentas por cobrar		(84,979)	(37,837)
Inventarios	9	(297,482)	42,770
Gastos contratados por anticipado		3,328	(15,794)
Cuentas por pagar comerciales		591,292	154,394
Otras cuentas por pagar		(364,590)	36,734
Provisión para pensiones de jubilación	17	(259)	(62,346)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		500,917	782,747

Las notas adjuntas de la páginas 6 a la 73 forman parte de estos estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ S.A. o la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el Sector Energía y Minas, Sub Sector Hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de PETROPERÚ S.A. que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

Las oficinas principales de PETROPERÚ S.A. se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

La Segunda Disposición Final de la Ley N° 28840 derogó la Resolución Suprema N° 290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada así como toda disposición que se opusiera a la Ley N° 28840, excluyéndose expresamente también a PETROPERÚ S.A. del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 043, su Estatuto Social, la Ley N° 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-EM, el 27 de abril 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General y del Regulador del Sector Hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1031, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 176-2010.EF, publicado el 19 de agosto de 2010 y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2013-EF de fecha 30 de junio de 2013.

También se le aplican las disposiciones de la Ley N° 30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.” y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. El Gobierno Nacional ha otorgado garantías hasta por un monto de US\$ 200 millones anuales hasta por un total acumulado de US\$ 1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (en adelante PMRT).

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N° 1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ S.A.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

B. Actividad económica

A través de la Ley N° 28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ S.A. a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para PETROPERÚ S.A.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ S.A., de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N° 30130 autoriza a PETROPERÚ S.A. a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que PETROPERÚ S.A. puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando PETROPERÚ S.A. genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM, se aprobó la cesión de posición contractual a favor de GEOPARK PERÚ S.A.C. por el 75% de la participación de PETROPERÚ S.A. en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64.

El Decreto Legislativo N° 1292 declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Empresa y la mejora del gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días; regulando, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de PETROPERÚ S.A. en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la instrumentalización del aumento de capital a que se refiere el numeral 8 del artículo 8° de la Ley 29970; y, la modificación del artículo 4° y la Disposición Complementaria de la Ley 28840.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

La norma dispone que una vez concluida la reorganización y modernización a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3° de la misma PETROPERÚ S.A. ingresará al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. En marzo de 2017, la Comisión de Constitución del Congreso aprobó modificar el Decreto Legislativo N° 1292, una de las modificaciones está relacionada con la derogatoria de la quinta disposición final del referido decreto que establecía el ingreso de PETROPERÚ S.A. al ámbito del FONAFE.

El referido Decreto Legislativo N° 1292, adicionalmente ha encargado al Ministerio de Energía y Minas para que, a propuesta de OSINERGMIN, apruebe un esquema de regulación tarifaria para la “Concesión Definitiva para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Oleoducto Norperuano y el Oleoducto Ramal Norte” a ser aplicado cuando las partes no se pongan de acuerdo en un plazo de 60 días.

C. Marco normativo de los precios de venta de la Compañía

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ S.A. aprobada por su Directorio establece:

- Los precios de los productos seguirán la tendencia del mercado internacional reflejada en los Precios de Paridad de importación calculados por PETROPERÚ S.A.
- Los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. incluido los factores de aportación/compensación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles podrán fluctuar dentro de una franja establecida por política.
- En caso los precios excedan la franja de cada producto o canasta de productos durante un plazo determinado (tomando en consideración los Factores del Fondo) se planteará una propuesta de reajuste del precio sustentado al Comité Ejecutivo de Precios.
- Para las gasolinas, gasoholes, destilados medios y petróleos industriales, la comparación de precios netos se efectuará con la paridad de importación en Callao y en el caso del Gas Licuado de Petróleo (GLP) se usará la paridad de exportación en el Callao y el costo de adquisición del GLP en el mercado local.
- El análisis de la situación de los precios netos de lista de PETROPERÚ S.A. considerará en su análisis, los precios de referencia publicados por OSINERGMIN más un margen comercial diferenciado por cada combustible, el tipo de cambio, los precios de la competencia local y los hechos más resalantes que impactan en los fundamentos del mercado global de hidrocarburos.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General el 14 de febrero de 2017 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo establecido por ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2016.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2016.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

C. Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe a continuación:

i. Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo (nota 11)

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente del activo, la que sea menor.

Esto resulta en cargos por depreciación proporcional al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y ii) la evaluación de la demanda. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

ii. Provisión para mejoras del medio ambiente y para taponamiento de pozos (nota 16)

La Compañía actualiza la valuación de la provisión para mejoras del medio ambiente de las unidades privatizadas y en las propias y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

iii. Pasivos contingentes (nota 28)

Por definición las obligaciones contingentes se confirmarán con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros sobre los que la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos que se materializarán o no en el futuro. Los pasivos contingentes no resultan en provisiones.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía afronta contingencias tributarias por un monto de S/ 150 millones que se revelan en la nota 28, que incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008.

iv. Revisión de valores en libros y deterioro (nota 11)

La Compañía estima que el valor de sus activos permanentes se recuperará en el curso normal de sus operaciones. Dicho estimado se sustenta en supuestos sobre los niveles de producción y los estimados de la demanda de sus productos en el futuro.

La Compañía evalúa al final de cada periodo el valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo, mediante un Flujo de Caja Libre de la Firma Descontado. Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la Gerencia de las futuras tendencias en la industria y se basan tanto en fuentes externas como internas. Los supuestos clave usados en el cálculo del valor recuperable se señalan a continuación:

- Las Unidades Generadoras de Efectivo identificadas por la Gerencia de la Compañía son:
 - i) Producción y Comercialización: La UGE de Producción y Comercialización se compone de cuatro refinerías de PETROPERÚ S.A.: Talara, Iquitos, Conchán y El Milagro. Estas refinerías han establecido sinergias entre ellas, mediante las cuales transfieren productos en proceso, en ausencia de un mercado activo en la que puedan ser comercializados. , ii) Operaciones Oleoducto: Genera entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país, por la exportación del crudo Piraña y por servicios brindados a la UGE Producción y Comercialización y iii) Unidades Alquiladas; agrupa todos los activos que originan las entradas de efectivo derivadas de los alquileres.
- Horizonte de proyección: 10 años.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS (PIRA Energy Group para el año 2015).
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo productos: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS (PIRA Energy Group para el año 2015), ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.
- Pronóstico volumétrico de exportaciones: En el año 2016 se considera la exportación de Diesel 2 a YPF Bolivia. A partir del año 2019, se generarán excedentes de Diesel 2 de alto azufre (aprox. 2,500 ppm), como consecuencia de la obligación de comercializar Diesel B5 de 50 ppm, no siendo posible producirlo, por falta de Unidades de Hidrotratamiento; este Diesel será exportado.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- Tasa de descuento (WACC) el modelo utiliza una tasa de descuento después de impuestos de 9.80% en términos nominales.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados preparados por la Gerencia.
- Las proyecciones de flujo de caja incluyen el recupero del IGV hasta por el 18% de las exportaciones, según lo permitido por la normativa aplicable.
- Inversiones de capital: Se emplea la información del presupuesto 2017 aprobado mediante Acuerdo N° 111-2016-PP de fecha 29 de diciembre de 2016, sobre el cual se aplica una reducción progresiva a través del horizonte, hasta alcanzar una cifra cercana a la ejecución histórica.
- Ingresos en la UGE de Oleoducto por la exportación de crudo Piraña y de crudo Gran Tierra, en 2018 y 2022, respectivamente.

Los supuestos utilizados para el cálculo del deterioro pueden cambiar si las condiciones del mercado y la economía cambian. Un incremento porcentual en la tasa de descuento podría originar reconocer un deterioro en la UGE de Unidades Alquiladas y un mayor deterioro en la UGE de Oleoducto, caso contrario una menor tasa conllevaría a obtener mayores flujos de caja descontados que al compararse con el valor en libros implicarían en la UGE de Unidades Alquiladas la reversión del deterioro hasta alcanzar el valor en libros y en la UGE de Oleoducto un menor deterioro. Respecto a la UGE de Producción y Comercialización un incremento o disminución de la tasa de descuento no conllevaría a reconocer una pérdida por deterioro.

<i>En miles de soles</i>	Tasa de descuento	UGE Producción y Comercialización	UGE Operaciones Oleoducto	UGE Unidades Alquiladas
	9.30%	1,213,096	(127,104)	14,038
	9.55%	1,156,824	(136,415)	6,681
Análisis de sensibilidad	9.80%	1,101,781	(145,592)	(528)
	10.05%	1,047,935	(154,477)	(7,593)
	10.30%	995,257	(163,236)	(14,517)

v. Obligaciones por pensiones de jubilación (nota 16)

El valor presente de la obligación para pensiones de jubilación depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo por pensiones incluyen a la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación del plan de jubilación.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones para pensiones de jubilación se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la nota 16.C se presenta información adicional al respecto.

F. Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones bancarias según se revela en la nota 13.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

La Compañía ha originado una ganancia después de impuestos por miles de S/ 177,491 por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016. A dicha fecha, los pasivos corrientes exceden los activos corriente en miles de S/ 5,309,431. La posición de capital de trabajo en el año 2016, y en los últimos años resulta principalmente por los compromisos financieros relacionados a la obtención de financiamiento por el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara.

Con la finalidad de hacer frente a este diferencial del capital de trabajo la Compañía tiene acceso a líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por miles de US\$ 1,709,024, de los cuales miles de US\$ 76,830 se encuentran disponibles a dicha fecha. Durante el mes de marzo de 2017, la Compañía logró ampliar sus líneas de crédito revolventes disponibles con la banca internacional en miles de US\$ 400,000. Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-EF de fecha 13 de enero de 2017, la Compañía recibió un aporte de capital por miles de S/ 1,056,000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 29970, concordado con el Decreto Legislativo N° 1292, asimismo la Compañía cuenta con un préstamo puente de los bancos encargados de estructurar la emisión de bonos en el mercado internacional hasta por miles de US\$ 1,000,000 a un plazo de 9 meses en caso no fuera posible obtener recursos en los mercados internacionales durante el segundo trimestre del 2017.

La Gerencia anticipa que cualquier requerimiento de pago adicional se cumplirá usando flujos de efectivo de la operación o usando otras formas alternativas de generación de capital tales como emisión de papeles comerciales en el mercado local, emisión de bonos en el mercado internacional, colocación privada en el mercado local o internacional y/o préstamos sindicados en el mercado internacional.

La Gerencia reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta directamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación. Asimismo, los productos refinados tienen en el corto plazo un precio relativamente independiente del precio del petróleo, ya que poseen su propia dinámica, en el largo plazo, el precio de los productos si está influenciado por el precio del petróleo. De acuerdo a las proyecciones preparadas por la Gerencia basándose en los precios proporcionados por el consultor internacional IHS, se estima que para los años 2016 - 2023, se tenga un crack spread (3:2:1) promedio de 15.17 US\$/BL, llegando a niveles de 13.4 US\$/BL durante los años 2024 - 2035. La caída del crack spread durante finales del 2016 (13.0 US\$/BL) refleja la recuperación de los precios del crudo sin aumento proporcional de los productos refinados, especialmente la gasolina.

G. Información por segmentos e información geográfica

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos usados por la autoridad encargada de la toma de las decisiones operativas de la Compañía. La Gerencia General es la autoridad que toma las decisiones operativas de la Compañía y es la responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

Para propósitos de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de PETROPERÚ S.A. sobre la base de tres unidades generadoras de efectivo independientes a las que ha definido como sus segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (nota 5).

La Gerencia evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Gerencia determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ningún ingreso correspondiente a áreas geográficas extranjeras superó el 10% del total de ingresos. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo

Comprende el efectivo disponible y los depósitos a la vista.

B. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los montos que la Compañía tiene derecho a exigir a sus clientes por la venta de productos terminados en el curso normal de los negocios. Aquellas cuentas cuyo vencimiento es menor a 12 meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, netas de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es después de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

C. Activos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, activos financieros a ser mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía sólo mantiene activos financieros de la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales, en otras cuentas por cobrar y en efectivo en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se registran inicialmente en la fecha de negociación, fecha en la cual la Compañía asume el compromiso contractual.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

La Compañía reconoce un activo financiero cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo caducan, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales de una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero se transfieren cuando ni se transfieren ni retienen sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad y no se retiene el control del activo transferido. Cualquier interés en dichos activos financieros que se dan de baja o que es retenido por la Compañía se reconoce como un activo o un pasivo por separado.

D. Pasivos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

Los pasivos financieros se clasifican, según correspondan, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen los otros pasivos financieros, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

E. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

F. Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuanta información objetivamente observable indique una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se refleja en el estado de resultados y otros resultados integrales.

G. Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo promedio de producción. Los materiales y suministros al costo de adquisición promedio. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo ejercicio.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente ejercicio.

H. Inversión en asociada

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía tiene la habilidad de ejercer influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial mediante el cual, la inversión se reconoce inicialmente al costo y posteriormente se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas que obtiene la asociada después de la fecha de adquisición.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados integrales y su participación en los otros resultados integrales de las asociadas que surgen con posterioridad a su adquisición se reconoce del mismo modo como otros resultados integrales a través de un ajuste al costo de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede al monto de su participación en ésta más cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce pérdidas por encima del monto de su inversión, a menos que esté obligada legal o implícitamente o efectúe pagos por cuenta de la asociada.

A la fecha de cada estado de situación financiera la Compañía determina si existe evidencia objetiva de deterioro en sus inversiones en asociadas. De ser el caso, la Compañía calcula el monto de la pérdida por deterioro que corresponde a la diferencia entre el valor recuperable de la inversión en la asociada y su valor en libros. Si el valor en libros resulta mayor que el valor recuperable de la inversión la diferencia se reconoce con cargo a los resultados integrales en la cuenta participación en las utilidades/(pérdidas) de asociadas.

I. Inversiones en negocio conjunto

Las inversiones en negocios conjuntos se registran mediante el método de participación patrimonial. Los contratos en los que la Compañía y una o más de las partes involucradas en un contrato, poseen control conjunto sobre sus actividades relevantes se denominan acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos son clasificadas como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones de cada inversionista. La Compañía ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que tiene un negocio conjunto.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión se reconoce inicialmente al costo y el valor en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y otros movimientos posteriores a la adquisición en otros resultados integrales. Los dividendos procedentes de estas inversiones son reconocidos en los estados financieros de la Compañía cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión. Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones del negocio conjunto se encuentran en etapa inicial, por lo que no se ha registrado atribución de resultados.

J. Propiedad, planta y equipo

General

La cuenta propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de dismantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o al gasto según corresponda.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los activos en proceso de construcción reflejados en la cuenta trabajos en curso no son objeto de depreciación hasta que se transfieren a su cuenta definitiva.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor

Los gastos de mantenimiento y de reparación rutinarios se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

El mantenimiento mayor de bienes del activo fijo corresponde al que se requiere efectuar cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proveedor del activo. El mantenimiento mayor de activos comprende

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

el costo de reemplazo de partes y piezas importantes y los costos de reacondicionamiento. La estimación del costo del mantenimiento mayor de los activos se estima y capitaliza a la fecha de su reconocimiento inicial como un componente separado y se deprecia en el tiempo estimado en el que se estima se requerirá efectuar el siguiente mantenimiento de este tipo.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, como sigue:

	Años en promedio
Edificios y construcciones	25
Maquinaria y equipo	12
Tanques de almacenamiento	20
Equipo diverso	10
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo	3
Unidades de transporte	5

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Actividades de exploración de hidrocarburos

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados y otros resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo) basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

Actividades de desarrollo de hidrocarburos

Los costos asociados con actividades de desarrollo correspondientes a desembolsos efectuados en la perforación y culminación de pozos en desarrollo, se capitalizan como parte de propiedad, planta y equipo y se amortizan desde el inicio de la actividad comercial de los proyectos relacionados.

K. Activos intangibles

Licencias de programas de cómputo

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Programas de cómputo (software) generados internamente

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales conforme se incurren y no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan en el plazo de sus vidas útiles estimadas (entre tres y cinco años).

L. Costos de endeudamiento

Los costos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

Los demás costos de endeudamiento se reconocen en resultados integrales en el periodo en el que se incurren.

M. Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 "Deterioro del Valor de los Activos", por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos tangibles e intangibles de larga duración, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifique una base consistente y razonable.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

N. Arrendamiento

La Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo.

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro Propiedades, planta y equipo en el estado de situación financiera. Los contratos de arrendamiento, son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los pagos del arrendamiento son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

O. Obligaciones financieras

Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva.

Las comisiones en las que se incurre para la obtención de créditos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso las comisiones se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

P. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes cuando su pago debe realizarse dentro de un año o menos. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal.

Q. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por su obligación legal ante sus trabajadores por concepto de gratificaciones y de su participación en las utilidades. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año. La participación de los trabajadores en las utilidades corresponde al monto que resulta de aplicar la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios que corresponde a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. De acuerdo con la legislación vigente la compensación por tiempo de servicios se tiene que depositar en los meses de mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos.

Planes de pensión

La Compañía opera un esquema de pensiones que beneficia a su personal retirado. Este plan de pensiones se rige por lo normado por el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 - Beneficios a los Trabajadores, la provisión para planes de pensión de la Compañía se constituye en un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, por el que la obligación de la Compañía consiste en el otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden, exclusivamente a ex-trabajadores que adquirieron el derecho de una pensión al alcanzar el tiempo de servicio real y remunerado para acogerse a este régimen pensionario. Este beneficio no alcanza a trabajadores actuales, cuyos planes de pensión se rigen principalmente por el Sistema Privado de Pensiones del Perú.

El Plan Gubernamental de Beneficios Definidos establece un monto de beneficios que recibirán los ex-trabajadores (pensionistas) que cumplieron con uno o más requisitos en su oportunidad para ser beneficiarios del plan. Entre estos requisitos se considera el tiempo de servicio real y remunerado para acceder a la jubilación (15 años para hombres y 12 años con seis meses para mujeres). Un total de 21 ex-trabajadores (pensionistas) son los actualmente beneficiados por el plan.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación de beneficios definidos al cierre del ejercicio menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por el costo de servicios recibidos en el pasado que no se hubieran reconocido. La obligación por este beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés técnico autorizadas por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Mediante Ley N° 30372 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016”, en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

Con fecha 19 de enero de 2016 se emitió el D.S. N° 003-2016-EF, en su artículo primero, indica que se autorice una transferencia de Partidas del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de S/ 59.5 millones a favor del pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, para financiar el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 20530 de PETROPERÚ S.A., conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de la experiencia de ajustes y de cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el período en el que se originan. De acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19 “Beneficios a los Empleados”, el riesgo actuarial es asumido por la Compañía y está respaldado por sus activos y por sus operaciones.

R. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

General

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran la entrega de flujos de recursos que involucran beneficios económicos para su liquidación y en la medida que su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. El devengo del descuento por el paso del tiempo origina el incremento de la obligación con cargo al estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro de gastos financieros (nota 16).

Un pasivo contingente es: (a) una posible obligación que surge de sucesos pasados y cuya existencia sólo será confirmada por la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la entidad; (b) una obligación presente que surge de sucesos pasados pero que no se reconoce porque: (i) no es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación; ii) el importe de la obligación no puede medirse con suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes no dan lugar a provisiones, sino que se revelan a menos que la posibilidad de cualquier salida en la liquidación sea remota. Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo será confirmada como resultado de eventos futuros o cuando el importe no pueda ser medido de forma fiable. .

Las obligaciones contingentes se revelan sólo cuando su ocurrencia es confirmada por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos

La obligación para las mejoras del medio ambiente y por el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados al 31 de diciembre de 2001. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

De otro lado, la Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de sus operaciones y a un mandato legal específico relacionado con los pozos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe a la cuenta de propiedad, planta y equipo en el estado de situación financiera. Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada periodo para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor razonable estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 “Propiedad, planta y equipo”

Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36 “Deterioro de activos”.

S. Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

Impuesto a las ganancias corriente

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

El activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Los activos por impuesto a las ganancias diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

T. Capital emitido

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

U. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa los montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente si no se han resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Venta de productos y servicios

Los ingresos por la venta de productos refinados se reconocen al momento de su entrega que corresponde al momento en que se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos por servicios se reconocen conforme se van brindando.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

V. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera en el periodo en el que éstos son aprobados por la Junta General de Accionistas. La política de dividendos está definida en el Estatuto Social en concordancia con las Normas del Mercado de Valores.

W. Partidas significativas no operativas

Estas partidas se divulgan por separado en los estados financieros cuando es necesario hacerlo para ofrecer mayor información sobre el desempeño de la Compañía. Estas corresponden a partidas significativas de ingresos o de gastos que se muestran por separado debido a la importancia de su monto y naturaleza.

X. Traducción de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se vuelven a medir. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo y como coberturas de inversiones netas.

Las ganancias y pérdidas en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y otras cuentas monetarias se presentan en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Diferencia en cambio, neta".

Y. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

A continuación se detalla los nuevos pronunciamientos emitidos hasta el 1 de agosto de 2016 aplicables a la Compañía, los cuales fueron considerados en la preparación de los estados financieros bajo NIIF para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016, asimismo se incluyen los próximos requerimientos aplicables a periodos anuales que inicial el 1 de enero de 2017.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nuevos requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2016

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2016	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 14 Cuentas diferidas reguladas▪ Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas – Adendas a la NIIF 11▪ Clarificación de los métodos aceptados de depreciación y amortización – Adendas a la NIC 16 y NIC 38▪ Método de participación patrimonial en estados financieros separados – Adenda a NIC 27▪ Ciclo de mejoras de NIIF de 2012 a 2014▪ Entidades de inversión – Aplicación de la excepción de consolidación – Adendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28▪ Iniciativa de revelaciones – Adendas a la NIC 1

Próximos requerimientos

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none">▪ Iniciativa de revelaciones – Adendas a la NIC 7▪ Reconocimiento de Impuesto a la Renta Diferido Activo por Pérdidas no realizadas – Adenda a la NIC 12
1 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes▪ NIIF 9 – Instrumentos financieros▪ Clasificación y medición de transacciones de Pago Basado en Acciones – Adendas a la NIIF 2
1 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 16 – Arrendamientos

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y Nuevas Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

4. Administración de Riesgos Financieros

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de los instrumentos financieros:

A. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera que surgen principalmente de sus actividades comerciales. La Compañía ha decidido aceptar este riesgo y utiliza instrumentos financieros derivados para mitigarlo (nota 4.I)

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

<i>En miles de</i>	2016			2015		
	US\$	EUR	JPY	US\$	EUR	JPY
Activos:						
Efectivo	33,646	-	-	5,789	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	19,327	-	-	139,565	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	12,699	-	-	26,615	-	-
	65,672	-	-	171,969	-	-
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(841,774)	-	-	(500,000)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(640,153)	(42,141)	(477,292)	(302,969)	(1,283)	-
Otras cuentas por pagar	(5,202)	-	-	(2,899)	-	-
Otras provisiones	(25,829)	-	-	(29,086)	-	-
	(1,512,958)	(42,141)	(447,292)	(836,393)	(1,283)	-
Exposición neta	(1,447,286)	(42,141)	(447,292)	(664,424)	(1,283)	-

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

	Tasa de cambio al cierre del ejercicio	
	2016	2015
US\$	3.360	3.413
EUR	3.601	3,811
JPY	0.031	0.028

La Compañía en el año terminado al 31 de diciembre de 2016 registró una ganancia neta por diferencia en cambio por miles de S/ 50,431 (pérdida neta por diferencia en cambio en miles de S/ 178,455 al 31 de diciembre de 2015) que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Análisis de sensibilidad

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en el sol, US\$, EUR y JPY contra todas las otras monedas al 31 de diciembre habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera y afectado el resultado en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés, se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y compras proyectadas.

En miles de soles	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2016			
US\$	10%	(486,288)	486,288
EUR	10%	(15,175)	15,175
JPY	10%	(1,480)	1,480
31 de diciembre de 2015			
US\$	10%	(226,768)	226,768
EUR	10%	(489)	489
JPY	10%	-	-

B. Riesgo de tipo de interés

La Compañía no mantiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene registrado un préstamo sindicado con tasa variable para financiar parte del PMRT, los intereses son pagados desde el primer trimestre posterior al primer desembolso del Contrato de Crédito sobre la base de la tasa de interés (LIBOR más 1.75% durante los primeros dos años, posteriormente LIBOR más 2.00%).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Exposición al riesgo de tasa de interés

La situación del tipo de interés de los instrumentos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Instrumentos a tasa fija		
Otros pasivos financieros (nota 13)	5,191,692	2,214,068
Instrumentos a tasa variable		
Otros pasivos financieros (nota 13)	1,400,000	1,706,500

Análisis de sensibilidad del valor razonable para instrumentos de tasa variable

Una variación en las tasas de interés a la fecha del estado de situación financiera no habría aumentado (disminuido) el resultado del período, debido a que los intereses son capitalizados como parte del costo del activo fijo.

C. Riesgo de precio de mercancías (commodities)

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (nota 1.C).

Como se explica en la nota 1.C, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final. En la nota 8.A se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

D. Riesgo de crédito

La concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

E. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito, manteniéndose razonables niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por miles de US\$ 1,709,024, de los cuales miles de US\$ 76,830 se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

Parte de esta línea de crédito ha sido utilizada para el financiamiento del PMRT, que será cubierta con la transferencia recibida en enero de 2017 de S/ 1,056 millones aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2017-EF y con el financiamiento de largo plazo que se espera emitir durante el primer semestre del 2017.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio:

<i>En miles de soles</i>	Valor en libros	Flujo de efectivo contractuales	Menos de 1 año	Más de 1 año	Más de 2 años
2016					
Otros pasivos financieros	6,588,076	6,588,076	5,751,693	560,000	276,383
Cuentas por pagar comerciales	2,427,912	2,427,912	2,427,912	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	102,136	102,136	102,136	-	-
Otras provisiones	407,968	407,968	388,979	8,670	10,319
	9,526,092	9,526,092	6,242,808	568,670	286,702
2015					
Otros pasivos financieros	3,920,568	3,920,568	2,498,485	568,833	853,250
Cuentas por pagar comerciales	1,083,636	1,083,636	1,083,636	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	52,949	52,949	52,949	-	-
Otras provisiones	704,480	704,480	135,361	548,692	20,247
	5,761,633	5,761,633	3,770,431	1,117,525	873,497

(*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos ni pasivos laborales.

La Compañía mantiene un préstamo sindicado que contiene una restricción de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que PETROPERÚ S.A. pague el préstamo antes de lo indicado en la nota 13.

F. Riesgo del capital

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento menos el saldo de su efectivo. El capital total corresponde al patrimonio como se muestra en el estado de situación financiera.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

PETROPERÚ S.A. obtuvo el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standard & Poor's (BBB- para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), calificaciones ratificadas en el 2017; así como la calificación local de AA+ con Apoyo & Asociados.

Al 31 de diciembre, los índices de apalancamiento fueron los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Otros pasivos financieros	6,588,076	3,920,568
Cuentas por pagar comerciales	2,427,912	1,083,636
Otras cuentas por pagar	598,238	304,731
Otras provisiones	407,968	704,480
Menos: efectivo	(248,656)	(64,971)
Deuda neta	9,773,538	5,948,444
Total patrimonio	3,749,507	3,202,856
Ratio de apalancamiento	2.61	1.86

El aumento del índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016, se explica principalmente por el incremento de otros pasivos financieros corrientes para el PMRT por S/ 2,074 millones, aumento de S/ 904 millones para financiamiento de capital de trabajo, incremento de cuentas por pagar comerciales el cual comprende deuda con proveedores extranjeros de crudo por S/ 380 millones y S/ 737 millones de deuda con el proveedor del PMRT, Técnicas Reunidas.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

G. Clasificación contable y valor razonable

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

	Importe en libros			Valor razonable		
	Designados a valor razonable	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>						
31 de diciembre de 2016						
Activos financieros no medidos al valor razonable:						
Efectivo	-	248,656	-	248,656	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	894,175	-	894,175	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	827,398	-	827,398	-	-
	-	1,970,229	-	1,970,229	-	-
Activo financieros medidos al valor razonable:						
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	237	-	-	237	237	237
	237	-	-	237	237	237
Pasivos financieros no medidos al valor razonable:						
Otros pasivos financieros	-	-	6,588,076	6,588,076	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	2,427,912	2,427,912	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	102,136	102,136	-	-
Otras provisiones	-	-	407,968	407,968	-	-
	-	-	9,526,092	9,526,092	-	-

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Importe en libros			Valor razonable		
	Designados a valor razonable	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>						
31 de diciembre de 2015						
Activos financieros no medidos al valor razonable:						
Efectivo	-	64,971	-	64,971	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	798,529	-	798,529	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	786,680	-	786,680	-	-
	-	1,650,180	-	1,650,180	-	-
Pasivos financieros no medidos al valor razonable:						
Otros pasivos financieros	-	-	3,920,568	3,920,568	-	-
Cuentas por pagar comerciales	-	-	1,083,636	1,083,636	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	-	-	52,949	52,949	-	-
Otras provisiones	-	-	704,480	704,480	-	-
	-	-	5,761,633	5,761,633	-	-

(*) No incluye tributos, anticipos recibidos y otorgados y todos los pasivos laborales.

La Compañía no ha revelado los valores razonables de los instrumentos financieros que son de vencimiento corriente, porque los importes en libros son una aproximación razonable al valor razonable.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

H. Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valorización y variables no observables significativas

El siguiente cuadro muestra las técnicas de valorización usadas para medir los valores razonables Nivel 2, así como también las variables no observables significativas usadas.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de Valorización	Variables no observables significativas	Interrelación entre variable no observables significativas y medición del valor razonable
"Forward" de tipo de cambio	Técnica estándar de valorización que utiliza la tasa de cambio pactada comparada con la tasa de cambio vigente a la fecha de liquidación, descontada a la fecha de medición	Ninguna	Ninguna

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

Tipo	Técnica de valorización	Variables no observables significativas
Otros pasivos financieros	Flujos de efectivo descontados con tasas de interés de mercado.	Ninguna

El valor razonable de los préstamos corrientes igualan a sus valores en libros; el impacto del descuento no es significativo. Los valores razonables de los otros pasivos financieros de largo plazo se basan en los flujos de caja descontados empleando tasas de mercado.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y 2015

I. Activos por instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro está conformado por dos contratos "forward" de tipo de cambio con el Citibank del Perú S.A. y con BBVA Banco Continental, registrados a su valor razonable.

El detalle es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Monto original en miles de US\$	Vencimiento	Recibe tasa de cambio pactada	Valor razonable 2016	Flujos de efectivo por liquidar			Valor razonable 2015	Flujos de efectivo por liquidar		
					Total	Menos de 1 año	Más de 1 año		Total	Menos de 1 año	Más de 1 año
Contraparte											
Citibank del Perú S.A.	10,091	02/01/2017	3.3489	112	112	112	-	-	-	-	-
BBVA Banco Continental	20,608	27/07/2017	3.4470	125	125	125	-	-	-	-	-
				237	237	237	-	-	-	-	-
Menos porción corriente					237	-	-	-	-	-	-
Porción no corriente					-	-	-	-	-	-	-

Por los instrumentos financieros derivados vigentes, la Compañía paga o recibe en la fecha de liquidación de cada contrato la diferencia entre la tasa de cambio pactada y la tasa de cambio de mercado aplicable en la fecha de liquidación. Los flujos efectivamente recibidos o pagados por la Compañía se reconocen como ganancia o pérdida del período. Las variaciones en el valor razonable del activo (pasivo) por instrumentos financieros derivados, son reconocidas por la Compañía afectando al resultado del período.

La Compañía no mantenía contratos vigentes por instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2015.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

5. Información por Segmentos

La Compañía ha determinado tres segmentos de operación: i) producción y comercialización, ii) operaciones oleoducto y iii) unidades alquiladas y privatizadas. El segmento de producción y comercialización se compone de cuatro refinerías: Talara, Iquitos, Conchán y El Milagro. Estas refinerías han establecido sinergias de esta manera, las existencias en proceso son transferidas entre ellas en ausencia de un mercado activo con el propósito de incrementar la rentabilidad. El segmento de Operaciones Oleoducto genera ingresos por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país, por la exportación del crudo Piraña y por servicios brindados a la UGE Producción y Comercialización y el segmento de operación de Unidades Alquiladas agrupa todos los activos que originan las entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia evalúa el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de su utilidad operativa. Los ingresos y gastos por intereses no se asignan a los segmentos puesto que éstos se generan por actividades administradas por tesorería, la que administra la posición de efectivo de la Compañía.

La información por segmentos de activos y pasivos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2016:				
Activos:				
Corriente	3,774,155	72,893	10,343	3,857,391
No corriente	9,065,702	579,691	531,115	10,176,508
Total activo	12,839,857	652,584	541,458	14,033,899
Pasivos:				
Corriente	8,681,301	454,542	30,979	9,166,822
No corriente	1,117,342	228	-	1,117,570
Total pasivo	9,798,643	454,770	30,979	10,284,392
Al 31 de diciembre de 2015:				
Activos:				
Corriente	2,687,773	78,844	15,460	2,782,077
No corriente	5,398,974	624,401	590,879	6,614,254
Total activo	8,086,747	703,245	606,339	9,396,331
Pasivos:				
Corriente	3,894,026	128,178	9	4,022,213
No corriente	2,170,150	1,112	-	2,171,262
Total pasivo	6,064,176	129,290	9	6,193,475

(*) Incluye refinerías, un grifo, área comercial y oficina principal.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

El detalle de la propiedad, planta y equipo por segmento de operación se resume como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Costo	Depreciación acumulada	Deterioro de activos	Desvalorización de activos en comodato	Costo neto
Segmento de operación:					
Al 31 de diciembre de 2016:					
Producción y comercialización	9,270,390	(971,702)	-	(898)	8,297,790
Operaciones de oleoducto	800,808	(229,668)	(145,592)	-	425,548
Unidades alquiladas y privatizadas	856,822	(325,707)	-	-	531,115
	10,928,020	(1,527,077)	(145,592)	(898)	9,254,453
Al 31 de diciembre de 2015					
Producción y comercialización	5,625,509	(889,530)	(20,656)	(898)	4,714,425
Operaciones de oleoducto	756,905	(207,664)	-	-	549,241
Unidades alquiladas y privatizadas	858,752	(296,694)	-	-	562,058
	7,241,166	(1,393,888)	(20,656)	(898)	5,825,724

Los resultados por segmentos de operación se resumen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2016:				
Ingresos de actividades ordinarias	11,199,109	-	-	11,199,109
Otros ingresos operacionales	76,819	16,963	150,115	243,897
Total de ingresos brutos	11,275,928	16,963	150,115	11,443,006
Costo de ventas	(9,242,003)	(287,429)	-	(9,529,432)
Transferencias	(6,325)	6,325	-	-
Ganancia bruta	2,027,600	(264,141)	150,115	1,913,574
Gastos de venta y distribución	(451,187)	-	(1,496)	(452,683)
Gastos de administración	(455,620)	(97,144)	(34,646)	(587,410)
Otros ingresos y gastos	90,858	(547,392)	(21,056)	(477,590)
Ganancia por actividades de operación	1,211,651	(908,677)	92,917	395,891
Resultados financiero neto	1,645	(7,867)	1,477	(4,745)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	1,213,296	(916,544)	94,394	391,146
Gasto por impuesto a las ganancias	(361,092)	175,737	(28,300)	(213,655)
Resultado neto del ejercicio	852,204	(740,807)	66,094	177,491
Al 31 de diciembre de 2015:				
Ingresos de actividades ordinarias	11,543,095	-	-	11,543,095
Otros ingresos operacionales	42,541	185,573	134,846	362,960
Total de ingresos brutos	11,585,636	185,573	134,846	11,906,055
Costo de ventas	(9,733,099)	(151,064)	-	(9,884,163)
Transferencias	(32,980)	32,980	-	-
Ganancia bruta	1,819,557	67,489	134,846	2,021,892
Gastos de venta y distribución	(408,061)	-	-	(408,061)
Gastos de administración	(454,195)	(88,707)	(29,301)	(572,203)
Otros ingresos y gastos	(103,444)	6,918	-	(96,526)
Ganancia por actividades de operación	853,857	(14,300)	105,545	945,102
Resultados financiero neto	(233,061)	(7,466)	3,556	(236,971)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	620,796	(21,766)	109,101	708,131
Gasto por impuesto a las ganancias	(162,551)	(8,419)	(34,494)	(205,464)
Resultado neto del ejercicio	458,245	(30,185)	74,607	502,667

(*) Incluye refinerías, un grifo, área comercial y oficina principal.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

6. Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Cuentas corrientes	248,540	64,880
Fondos fijos	116	91
	248,656	64,971

La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
A+	117,249	41,730
A	97,399	23,110
A-	33,892	32
A-	-	8
Total	248,540	64,880

7. Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Distribuidores mayoristas	632,964	504,191
Comercializadoras de combustible	62,172	53,202
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	43,405	84,895
Sector minero	41,291	25,663
Mercado externo	31,652	2,114
Empresas petroleras	25,923	50,019
Negocios de aviación	14,411	27,659
Sector pesquero	12,844	3,744
Sector eléctrico	11,791	10,808
Sector transporte	7,260	7,062
Negocios marítimos	4,324	9,846
Sector construcción	3,397	7,935
Sector industrial	1,453	2,204
Clientes varios	1,288	9,187
Cuentas de cobranza dudosa	20,373	21,497
	914,548	820,026
Menos – estimación de cobranza dudosa	20,373	21,497
	894,175	798,529

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes su vencimiento son entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía están garantizadas con cartas fianza y con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la Política de Créditos aprobada por el Directorio.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

El saldo correspondiente a las cuentas por cobrar a empresas petroleras incluye miles de S/ 14,547, por servicios de transporte de hidrocarburos por el tramo I y II del Oleoducto Nor Peruano de acuerdo con los contratos celebrados entre la Compañía y las empresas PLUSPETROL y Pacific Stratus Energy,

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales, es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016		2015	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
Vigentes	-	847,531	-	664,663
De 1 a 90 días	-	31,550	-	80,653
De 91 a 360 días	-	12,099	-	50,296
Más de un año	20,373	2,995	21,497	2,917
	20,373	894,175	21,497	798,529
Clasificación por deudor:				
Grupo 1	-	691	-	444
Grupo 2	-	147,439	-	105,174
Grupo 3	20,373	746,045	21,497	692,911
	20,373	894,175	21,497	798,529

Grupo 1 - clientes nuevos (menos de 6 meses).

Grupo 2 - clientes existentes (por más de 6 meses) que no han presentado incumplimientos de pago.

Grupo 3 - clientes existentes (por más de 6 meses) que han presentado algunos incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados.

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	21,497	21,361
Adiciones (nota 22)	665	515
Diferencia de cambio	(41)	128
Recuperos y castigos	(1,748)	(507)
	20,373	21,497

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por los que no existe historial reciente de incumplimiento. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la provisión de dichos saldos ha sido registrada.

La estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y distribución en el estado de resultados y otros resultados integrales (nota 22). Los montos cargados a resultados del periodo por deterioro generalmente se castigan cuando no hay expectativas de recuperación de efectivo.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

8. Otras Cuentas por Cobrar, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Fondo de estabilización de precios – Ministerio de Energía y Minas (nota 1.C) (a)	81,675	-
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – Ministerio de Energía y Minas (b)	58,026	58,026
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (c)	595,333	595,333
Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas	481,443	83,984
Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas, largo plazo (d)	195,000	-
Reclamos al seguro – largo plazo (e)	-	68,619
Pago a cuenta impuesto a la renta, saldo a favor	-	29,724
Reclamos a terceros	9,938	7,341
Préstamos al personal	16,879	13,482
Anticipos otorgados a proveedores	25,581	821
Cuentas por cobrar asociación – GeoPark	57,204	-
Reclamos a seguros	-	8,456
Diversas	25,459	48,905
Cuentas de cobranza dudosa	111,750	112,764
	1,658,288	1,027,455
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa (f)	(111,750)	(112,764)
	1,546,538	914,691
Parte corriente	698,179	192,713
Parte no corriente (b), (c), (d) y (e)	848,359	721,978

(a) Fondo de estabilización de precios de los combustibles – Ministerio de energía y minas

El movimiento de este saldo se explica como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	52,624	53,029
Compensación de precios (ingreso)	224,911	336,488
Aportación de precios (gasto)	(20,693)	(49,215)
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (nota 19)	204,218	287,273
Cobranza de compensación y/o pagos de aportación	(117,141)	(287,678)
Saldo final	139,701	52,624

El monto por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos – DGH – al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a miles S/ 139,701 y miles de S/ 52,624, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, este monto incluye la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por miles S/ 58,026 y el monto por cobrar de miles S/ 81,675.

El saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas corresponde a la compensación que recibe la Compañía del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N° 133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado precio de paridad de importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. La compensación se contabiliza como cuenta por cobrar con abono a ingresos por ventas, mientras que la aportación se registra con cargo a ingresos por ventas con abono a la cuenta por cobrar.

(b) Reclamos al fondo de estabilización de precios de los combustibles del ministerio de energía y minas

En el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía ha interpuesto una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por miles de S/ 58,026 relacionados con la aplicación de dicha Resolución Directoral.

El 25 de marzo 2014, PETROPERÚ S.A. fue notificada con la sentencia de primera instancia que declaró improcedente la demanda. Con fecha 12 de mayo de 2014 el Departamento Legal ingresó el recurso de apelación contra el fallo adverso a los intereses de la Compañía, estando a la espera de la evaluación a la Sala Civil de la Corte Superior que corresponda. El Juzgado emitió la Resolución N° 09 de fecha 25 de noviembre de 2014, notificada el 6 de enero de 2015, a través de la cual reiteran su elevación con los cargos de las notificaciones respectivas.

Al 31 de diciembre de 2016, el proceso se encuentra en trámite ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, estando pendiente de emitir sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad de la cuenta por cobrar registrada.

(c) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, corresponden principalmente a reclamos por S/ 575 millones relacionados a acotaciones por Turbo A-1, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Expediente N° 02529-2011-2-1801-JR-CA-14 (a)	120,012	120,012
Expediente N° 6002-2011-0-1801-JR-CA-17 (b)	170,009	170,009
Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13 (c)	192,902	192,902
Expediente N° 00114-2012-1801-JR-CA-07 (d)	59,433	59,433
Expediente N° 03490-2012-0-1801-JR-CA-08 (e)	2,627	2,627
Expediente 17806-2012 (f)	30,669	30,669
	575,652	575,652

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (a) En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por S/ 120 millones por supuestos tributos (Impuesto Selectivo al Consumo – ISC) dejados de pagar por la Compañía en la importación del combustible Turbo A-1, realizado en 2003. El expediente fue resuelto en segunda instancia mediante la Resolución N° 37, de fecha 14 de octubre de 2015, emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativa con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima, que revocó la Resolución N° 26, de fecha 8 de agosto de 2014, que había declarado infundada la demanda interpuesta por PETROPERÚ S.A. En ese sentido, la Sexta Sala, amparó la demanda interpuesta por la Compañía con relación a los reparos realizados por la inafectación al ISC a las importaciones de combustible de aviación Turbo A-1 durante el ejercicio 2003. A la fecha, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 3 de noviembre de 2015, donde se le asignó el Número de Expediente N° 00397-2016. Dicho expediente fue programado para su calificación interna el 2 de agosto de 2016.
- (b) En noviembre de 2011, la Compañía recibió la Resolución de cobranza coactiva N° 011-006-0042559 por S/ 65 millones; por lo que la Gerencia de la Compañía se acogió al fraccionamiento tributario a fin de evitar un nuevo embargo preventivo. En el año 2012, la Compañía efectuó el pago total de dicho fraccionamiento ascendente a S/ 71.6 millones (monto que incluye el tributo más intereses). Mediante la Resolución N° 29 de fecha 24 de junio de 2015 la Séptima Sala Especializada en los Contencioso-Administrativo con Subespecialidad en Temas Tributarios y Aduaneros de la Corte Superior de Justicia de Lima, resolvió declarar fundada la demanda en el extremo referido a la inafectación al ISC por las ventas del combustible de aviación Turbo A-1 durante los ejercicios 2003 y 2006. Con fecha 24 de noviembre de 2016 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia declaró infundados los Recursos de Casación interpuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Tributaria y, en consecuencia, no casaron la Resolución N° 29 del 24 de junio de 2015.
- (c) En febrero de 2013 la Compañía ha realizado el pago de S/ 180.7 millones por concepto de ISC y multas del año 2004, en julio de 2013 realizó el pago de S/ 12.1 millones correspondientes al ISC de octubre 2004, en atención a las resoluciones de cobranza coactiva emitidas por la Administración Tributaria por el mismo concepto. Mediante la Resolución N° 38, de fecha 24 de diciembre de 2015, emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se confirmó la Sentencia N° 19, la cual declaró fundada en parte la demanda presentada por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 08636-1-2012 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de avión Turbo A-1 del ejercicio 2004. Actualmente, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas donde se le asignó el Número de Expediente 03644-2016. El Recurso de Casación fue calificado como procedente mediante Resolución del 24 de agosto de 2016, encontrándose en Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo para su respectivo dictamen.
- (d) En julio y agosto de 2013, la Compañía pagó un total de S/ 59.4 millones por concepto de IGV e ISC del año 2005. Mediante la Resolución N° 29 de fecha 17 de diciembre de 2015 emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se revocó la Resolución N° 15 del 19 de diciembre de 2014, la cual declaró infundada demanda interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 15320-3-2011 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de aviación Turbo A-1 del ejercicio 2005. Actualmente, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas donde se le asignó el Número de Expediente 03791-2016. El Recurso de Casación fue calificado como procedente mediante Resolución del 29 de agosto de 2016.

- (e) En febrero de 2013, la Compañía pagó el importe de S/ 2.6 millones por los reparos efectuados por supuestas omisiones de pagos de ISC del año 2002. Mediante la Resolución N° 31 de fecha 27 de agosto de 2015 emitida por la Sexta Sala Especializada en lo Contencioso-Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se revocó la Resolución N° 19 del 29 de setiembre de 2014, la cual declaró infundada la demanda interpuesta por la Compañía contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 21910-4-2011 que, a su vez, confirmó los reparos a la inafectación al ISC por las ventas de combustible de aviación Turbo A-1 del ejercicio 2002. A la fecha, el expediente ha sido remitido en Casación a la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia, en atención a los Recursos de Casación presentados por la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas el 17 de setiembre de 2015 donde se le asignó el Número de Expediente 17984-2016. Dicho expediente fue programado para su calificación interna el 11 de julio de 2016.
- (f) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de S/ 29.2 millones, en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2016, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N° 17806-2012.

La Gerencia considera que tomando en cuenta el pronunciamiento favorable a la Compañía en el Expediente 6002-11 (proceso judicial descrito en b), se establecería un criterio de similar tenor al momento de resolver los expedientes restantes referidos a la inafectación del ISC en la venta de combustible de aviación Turbo A-1.

En conclusión, la Compañía estima que el resultado de los procesos referidos al Turbo A-1 pendientes de pronunciamiento por parte de la Corte Suprema de Justicia serán favorables, toda vez que la empresa cuenta con el antecedente antes referido, el mismo que ha confirmado nuestros fundamentos sólidos respecto a la inconstitucionalidad de la norma por la que se creó el tributo que grava la venta de combustible Turbo A-1.

(d) Crédito fiscal – Impuesto General a las Ventas, largo plazo

Corresponde al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas – IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara. La Compañía espera recuperar la mayor parte de dicho importe en el corto plazo.

(e) Reclamos al seguro

Al 31 de diciembre de 2015, correspondían principalmente a los desembolsos realizados por la Compañía por los siniestros ocurridos en los KM 41+833 y KM 20+190 del Oleoducto Nor Peruano, por miles de S/ 44,292 y miles de S/ 24,327, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, dicho importe fue transferido al rubro otros gastos, debido que las gestiones de recuperación ante el seguro aún se encuentran en etapa de evaluación y análisis.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

(f) Movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	112,764	92,295
Adiciones (nota 22)	2,087	12,303
Diferencia de cambio	(1,201)	8,166
Recuperos y castigos	(1,900)	-
	111,750	112,764

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016		2015	
	Deterioradas	No deterioradas	Deterioradas	No deterioradas
Vigentes	-	781,132	-	161,969
De 1 a 90 días	-	75,714	-	19,408
De 91 a 360 días	-	27,562	-	71,503
Más de un año	111,750	662,130	112,764	661,811
	111,750	1,546,538	112,764	914,691

9. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Petróleo crudo	311,142	314,836
Productos refinados:		
En proceso	546,956	405,599
Terminados	545,494	433,655
Productos refinados adquiridos	193,687	152,308
	1,597,279	1,306,398
Productos por recibir	343,052	342,860
Suministros	66,298	63,874
	2,006,629	1,713,132
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	(5,062)	(5,410)
	2,001,567	1,707,722

Al 31 de diciembre de 2016, el precio del crudo tuvo una tendencia a la alza, cerrando su cotización en US\$ 53.72 por barril (US\$ 37.58 por barril al 31 de diciembre de 2015). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2016 fue de US\$ 52.03 por barril (US\$ 37.26 por barril al 31 de diciembre de 2015)

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	(5,410)	(6,358)
Adiciones (nota 25)	(3,637)	(3,985)
Recupero	3,985	4,933
	(5,062)	(5,410)

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

10. Inversiones financieras

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
GNC Energía Perú S.A.	7,213	7,213
Estimación por deterioro de inversión en GNC (a)	(6,986)	-
Negocio conjunto – GeoPark (b)	19,067	-
	19,294	7,213

(a) Mediante escritura pública de fecha 28 de setiembre de 2007 se constituyó GNC Energía Perú S.A. con capital social de S/ 1,200,000 representado por 1,200,000 acciones de valor nominal S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas por los siguientes accionistas:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 612,000 acciones (51%).
- PETROPERÚ S.A. propietaria de 588,000 acciones (49%).

Mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 14 de octubre de 2008, se aumentó el capital social de la sociedad a la suma de miles de S/ 12,000 mediante el aporte dinerario de miles de S/ 10,800.

Mediante Acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2011, se aumentó el capital social de la sociedad a la suma de miles de S/ 14,720 mediante el aporte dinerario de miles de S/ 2,720. En consecuencia la distribución accionaria de GNC Energía Perú S.A. es la siguiente:

- Virtual Gasnet Internacional S.A. propietaria de 7,507,200 acciones (51%).
- PETROPERÚ S.A. propietaria de 7,212,800 acciones (49%).

Mediante Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP de fecha 27 de octubre de 2015, se acordó aprobar que se presente a Virtual Gasnet Internacional - VGI la oferta de transferencia de acciones por el total de las acciones de PETROPERÚ S.A. en GNC Energía Perú S.A.

Posteriormente, mediante Acuerdo de Directorio N° 011-2016-PP de 27 de enero de 2016, se acordó postergar por seis meses lo aprobado en el Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP de fecha 27 de octubre de 2015.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 088-2016-PP del 14 de noviembre de 2016, se acordó aprobar la disolución y liquidación de GNC Energía Perú S.A. y solicitar judicialmente su disolución, en caso GNC Energía Perú S.A. no realice la convocatoria a Junta General de Accionistas en el plazo de Ley o convocada la Junta, esta no apruebe la disolución y liquidación; asimismo, se acordó dejar sin efecto el Acuerdo de Directorio N° 088-2015-PP del 27 de octubre de 2015. Por tal motivo, la Gerencia evaluó el deterioro de la inversión en asociada y de acuerdo al análisis realizado determinó un deterioro por miles de S/ 6,986.

(b) Comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto “Desarrollo y explotación del yacimiento Situche Central Lote 64”, para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Al 31 de diciembre de 2016, mediante Decreto Supremo N° 031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de PETROPERÚ a favor de GEOPARK PERU S.A.C., siendo este último designado como Operador del Contrato de Licencia. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida Cesión. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene una inversión en negocio conjunto con GEOPARK PERÚ S.A.C.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

11. Propiedad, Planta y Equipo, Neto

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidad de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en curso	Inversiones adicionales	Total
Costo:											
Saldos al 1 de enero de 2015	721,575	350,900	1,958,950	67,237	11,963	103,127	40,207	411	1,971,147	60,125	5,285,642
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1,834,383	10,135	1,844,518
Reversión deterioro	-	-	91,045	-	-	-	-	-	-	-	91,045
Retiros	-	(414)	-	-	(1)	(2)	(257)	-	(21)	-	(695)
Transferencias	2,174	56,106	207,453	856	707	20,764	4,144	-	(250,766)	(41,438)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	723,749	406,592	2,257,448	68,093	12,669	123,889	44,094	411	3,554,743	28,822	7,220,510
Saldos al 1 de enero de 2016	723,749	406,592	2,257,448	68,093	12,669	123,889	44,094	411	3,554,743	28,822	7,220,510
Adiciones	2,201	48,185	101,080	7,246	1,562	10,387	-	-	3,592,671	23,440	3,786,772
Deterioro	-	-	(145,592)	-	-	-	-	-	-	-	(145,592)
Reversión deterioro	-	-	20,656	-	-	-	-	-	-	-	20,656
Retiros	(21,056)	(2,500)	(5)	(64)	(1)	-	(21)	-	-	-	(23,647)
Transferencias	(6,197)	6,250	(746)	(624)	(77)	(713)	2,107	-	(76,271)	-	(76,271)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	698,697	458,527	2,232,841	74,651	14,153	133,563	46,180	411	7,071,143	52,262	10,782,428
Depreciación acumulada:											
Saldos al 1 de enero de 2015	-	250,185	850,034	48,197	10,459	66,531	40,207	-	-	-	1,265,613
Adiciones	-	13,153	103,153	5,277	742	7,337	188	-	-	-	129,850
Retiros	-	(414)	(3)	-	(1)	(2)	(257)	-	-	-	(677)
Transferencias	-	-	(1,390)	(1,859)	(178)	(529)	3,956	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	262,924	951,794	51,615	11,022	73,337	44,094	-	-	-	1,394,786
Saldos al 1 de enero de 2016	-	262,924	951,794	51,615	11,022	73,337	44,094	-	-	-	1,394,786
Adiciones	-	14,609	105,941	6,126	909	7,667	50	-	-	-	135,302
Retiros	-	(2,024)	(5)	(62)	-	(1)	(21)	-	-	-	(2,113)
Transferencias	-	52	(714)	(620)	(75)	(700)	2,057	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	275,561	1,057,016	57,059	11,856	80,303	46,180	-	-	-	1,527,975
Costo neto:											
Al 31 de diciembre de 2016	698,697	182,966	1,175,825	17,592	2,297	53,260	-	411	7,071,143	52,262	9,254,453
Al 31 de diciembre de 2015	723,749	143,668	1,305,654	16,478	1,647	50,552	-	411	3,554,743	28,822	5,825,724

Principales proyectos

A. Proyecto de Modernización de la Refinería Talara – PMRT

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i. La producción de Diésel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii. El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii. El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

B. Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

C. Proyecto Construcción y Operación de Planta de Abastecimiento en Pasco Ninacaca

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de una nueva Planta de Abastecimiento en Pasco, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diésel y Gasohol), a fin de atender la demanda de su zona de influencia.

D. Proyecto Construcción y Operación de Planta de Ventas Puerto Maldonado

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas, para el despacho de Diesel B5 y gasolinas

Concesión de terminales

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión, está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante el 2014 se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C, en adelante Terminales del Perú, suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años. El concurso para los Terminales del Sur se declaró desierto.

Teniendo en cuenta el resultado de Concurso Público para seleccionar al operador de los Terminales del Sur, se suscribió con Consorcio Terminales el 5 de setiembre de 2014 la Adenda al Contrato de Operación para los Terminales del Sur, a fin de prorrogar la vigencia del contrato por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2014 al 1 de agosto de 2015, estableciéndose las condiciones para la prórroga, necesaria para la realización de un nuevo concurso.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

El 31 de julio de 2015, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2015 y el 1 de agosto de 2017. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del operador al contratante, la suma de US\$ 1 millón por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$ 25 millones, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales.

Al 31 de diciembre de 2016, el Contrato de Operación para los Terminales del Sur suscrito con Consorcio Terminales estará vigente hasta el 1 de agosto de 2017; asimismo, se encuentran vigentes los Contratos de Operación para los Terminales del Norte y del Centro suscritos con Terminales del Perú, hasta el 31 de octubre del 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre del 2034 (Terminales del Centro).

Seguros

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ S.A. están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo hasta por un monto asegurado de US\$ 600 millones y con valores declarados de US\$ 5,795 millones. La póliza cuenta también con seguro de responsabilidad civil hasta por US\$ 100 millones.

Las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento de productos de aviación están cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil de aviación por US\$ 500 millones.

Depreciación

El cargo a resultados por la depreciación del año se distribuye entre los siguientes centros de costo:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Costo de ventas (nota 21)	82,112	81,445
Gastos de venta y distribución (nota 22)	8,907	6,053
Gastos de administración (nota 23)	44,283	42,352
	135,302	129,850

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

Principales desembolsos relacionados a obras en curso

Durante el año 2016, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara que asciende a S/ 3,384 millones (S/ 1,682 millones en el año 2015)

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el año 2016 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara ascendieron a miles de S/ 150,243 (miles de S/ 42,015 durante el año 2015).

Transferencia de activo

El saldo por miles de S/ 76,271 fue transferido al rubro de otras cuentas por cobrar por miles de S/ 57,204 y al rubro inversiones financieras por miles de S/ 19,067, respectivamente. La transferencia realizada obedeció a los efectos financieros de la adenda suscrita por la Cesión de Posición Contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64.

Deterioro de activos

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía evaluó el deterioro de sus activos, presentando los siguientes resultados: i) reversión de la pérdida por deterioro de activos de la UGE de Producción y Comercialización por miles de S/ 20,656 y ii) deterioro de activos de la UGE de Oleoducto por miles

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

de S/ 145,592, principalmente originado por la paralización de actividades debido a los siniestros ocurridos durante el 2016 y por los gastos de remediación ambiental reconocidos como consecuencia de los mencionados siniestros.

La Compañía al 31 de diciembre de 2015 efectuó la evaluación del deterioro de los activos y reversó miles de S/ 91,045, correspondiente a la pérdida por deterioro previamente reconocida debido al incremento en el valor recuperable de sus activos en base a los estimados usados. Tales estimados corresponden principalmente al pronóstico de precios de venta, al pronóstico volumétrico de exportaciones, inversiones de capital y recupero de IGV hasta por el 18% de las exportaciones (nota 2.E iv).

La reversión de la pérdida por deterioro de propiedad, planta y equipo fue registrada en el rubro de gastos operativos del costo de ventas (nota 21).

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía registró deterioro de sus activos por miles de S/ 111,701, correspondiente a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de Producción y Comercialización, el cual se originó por los siguientes indicadores: i) los ingresos futuros proyectados de los activos de la Refinería de Talara que forma parte de la UGE de Producción y Comercialización, sólo fueron considerados hasta el año 2019, debido a que en ese año el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara comenzará a operar, ii) el cálculo de la tasa de descuento no era coherente con las metodologías de mercado para descontar activos, ni se encontraba acorde a las tasas de descuentos utilizadas en el sector de hidrocarburos.

Retiro de activos

Al 31 de diciembre de 2016, el retiro de activo incluye principalmente el costo del terreno expropiado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) (nota 25.e)

12. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde S/ 54 millones a intangibles netos, principalmente por el sistema ERP SAP (S/ 59 millones al 31 de diciembre de 2015).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

13. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Pasivos corrientes		
Préstamos bancarios sin garantía	5,191,693	2,214,068
Préstamo sindicado (b)	560,000	284,417
	5,751,693	2,498,485
Pasivos no corrientes		
Préstamo sindicado (b)	836,383	1,422,083
	836,383	1,422,083

Al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones financieras de corto plazo sin incluir la parte corriente de la deuda de largo plazo del PMRT se compone del 60.79% en moneda nacional y 39.21% en moneda extranjera.

De la deuda en moneda nacional al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente S/ 867.4 millones se destinaron para capital de trabajo, como parte de la estrategia para mitigar el riesgo cambiario, y S/ 2,288.5 millones fue destinado para atender temporalmente las obligaciones del PMRT según Acuerdos de Directorio N° 068-2015-PP del 27 de agosto de 2015, N° 111-2015 del 22 de diciembre de 2015, N° 030-2016 del 22 de marzo de 2016, N° 063-2016 del 5 de julio de 2016 y N° 079-2016 del 23 de setiembre de 2016.

A. Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vcto.	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
				Valor nominal	Importe en libros	Valor nominal	Importe en libros
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	4.40 – 5.41%	2016	-	-	2,204,329	2,204,329
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	49%	2016	-	-	9,739	9,739
Préstamo sindicado	Dólares	LIBOR3M +MGN	2019	1,400,000	1,396,383	1,706,500	1,706,500
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	4.80 – 6.50%	2017	3,155,913	3,155,913	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	1.64 – 3.11 %	2017	2,035,780	2,035,780	-	-
Total pasivos que devengan intereses				6,591,693	6,588,076	3,920,568	3,920,568

B. Condiciones de acuerdo del préstamo sindicado

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene registrado un financiamiento a largo plazo por un monto de US\$ 417 millones de los US\$ 500 millones (dos cuotas fueron amortizadas en setiembre y diciembre 2016), suscrito el 4 de junio de 2014 cuyo agente administrativo es Mizuho Bank Ltd., destinado a financiar un primer tramo correspondiente a la Fase EPC del PMRT; la Compañía asumió la obligación de pagar el financiamiento en un plazo de cinco años:

De acuerdo al contrato de crédito suscrito, la Compañía asume la obligación de pagar en un plazo de cinco años el servicio de la deuda, de la siguiente forma:

- La amortización se efectúa en 12 cuotas trimestrales iguales a partir de setiembre de 2016.
- Los intereses son pagados trimestralmente desde setiembre de 2014 sobre la base de la tasa de interés (Libor 3m) y un spread, según el contrato suscrito con los bancos.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Restricciones:

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros, dichos compromisos son medidos trimestralmente, y mediante los cuales no se permite a PETROPERÚ S.A. que el:

- Ratio de ingresos netos de operaciones continuas antes del efecto de partidas excepcionales, ingresos, costos financieros e impuestos sobre los gastos financieros sea menor a 2.5 al último día de cada trimestre fiscal.
- Patrimonio neto sea menor a US\$ 800 millones al último día de cada trimestre fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía se encuentra en cumplimiento de dichos ratios.

Asimismo, la Compañía ha otorgado pagarés en blanco a la orden de cada prestamista.

C. Clasificación de los préstamos por tipo de uso

La Compañía destinó los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Capital de trabajo	2,292,123	1,392,168
PMRT	4,295,953	2,528,400
	6,588,076	3,920,568

14. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	292,306	154,163
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	1,189,608	751,018
Proveedores de bienes y servicios	890,137	149,708
Empresas navieras, operadoras de terminales y plantas de venta	55,861	28,747
	2,427,912	1,083,636

Al 31 de diciembre de 2016, el principal proveedor nacional de crudo es Savia Perú S.A. cuyo saldo asciende a S/ 75.8 millones (S/ 27.6 millones al 31 de diciembre de 2015). El principal proveedor del exterior es Koch Refining International Pte. Ltd. al que se le adeuda S/ 267.5 millones.

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

15. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Tributos	247,431	87,278
Participación de los trabajadores (a)	109,351	58,353
Remuneraciones (b)	100,510	55,430
Intereses (c)	72,676	19,003
Anticipos recibidos de clientes (d)	38,810	50,721
Diversas (e)	29,460	28,544
Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles	-	5,402
	598,238	304,731

- (a) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la ganancia neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía determinó una participación de miles de S/ 104,015 (miles de S/ 58,353 al 31 de diciembre de 2015) que se registró con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Costo de ventas (nota 21)	42,759	23,081
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	19,189	10,395
Gastos de administración (nota 23)	47,403	24,877
	109,351	58,353

- (b) El incremento corresponde principalmente a los beneficios por la negociación colectiva del año 2016.
- (c) Corresponden a los intereses devengados por pagar de los préstamos obtenidos.
- (d) Comprenden principalmente fondos recibidos de compañías nacionales y del exterior por miles de S/ 12,482 y miles de S/ 26,328, respectivamente, para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.
- (e) Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente depósitos recibidos en garantía por miles de S/ 19,063 (miles de S/ 7,539 al 31 de diciembre de 2015).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

16. Otras Provisiones

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Corriente		
Provisión para mejoras del medio ambiente (a)	303,092	45,044
Provisiones para reclamos civiles (b)	75,726	48,857
Provisión para pensiones de jubilación (c)	174	-
Provisiones para reclamos laborales	7,533	34,134
Provisión de taponamiento de pozos	1,928	1,928
Otras provisiones	526	5,398
	388,979	135,361
No corriente		
Provisión mejoras para el medio ambiente (a)	18,761	54,224
Provisión para pensiones de jubilación (c)	228	514,895
	18,989	569,119

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

El movimiento de las provisiones, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Obligaciones para pensiones de jubilación	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos laborales	Provisión para reclamos civiles	Provisión para taponamiento de pozos	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2015	568,719	85,240	16,116	10,667	1,928	526	683,196
Cargos del año	8,522	9,881	27,351	44,129	-	6,803	96,686
Pagos	(62,346)	(8,951)	(9,333)	(5,660)	-	(1,931)	(88,221)
Diferencia tipo de cambio	-	13,098	-	(279)	-	-	12,819
Saldos al 31 de diciembre de 2015	514,895	99,268	34,134	48,857	1,928	5,398	704,480
Cargos del año	226	232,211	4,443	44,017	-	-	280,897
Pagos	(259)	(8,138)	(4,781)	(3,081)	-	-	(16,259)
Recupero de provisión	-	-	(26,263)	(14,041)	-	(4,872)	(45,176)
Cesiones y transferencias al ONP (c)	(514,460)	-	-	-	-	-	(514,460)
Diferencia tipo de cambio	-	(1,488)	-	(26)	-	-	(1,514)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	402	321,853	7,533	75,726	1,928	526	407,968

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

A. Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Ley N° 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre del 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2016, PETROPERÚ S.A. continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N° 046-93-EM), está pendiente la aprobación, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas y en sus unidades operativas propias.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias, las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo – ECA Suelo (D.S. N° 002-2013-MINAM, D.S. N° 002-2014-MINAM, R.M. N° 085-2014-MINAM, R.M. N°034-2015-MINAM y D.S. 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2016 se ha estimado un gasto de miles de S/ 18,802 para la realización de las evaluaciones iniciales

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

del ECA Suelo (muestreo exploratorio y de Identificación de suelos contaminados) los cuales se han incorporado en la provisión para el Programa de Remediación Ambiental de Operaciones Talara, Conchán, Oleoducto, Selva y las Gerencias Comercial y Exploración y Explotación por miles de S/ 2,469, miles de S/ 1,648, miles de S/ 4,117, miles de S/ 2,469, miles de S/ 2,469 y miles de S/ 3,295, respectivamente.

El “Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERÚ”, se adjudicó a través de una segunda convocatoria el 2 de mayo de 2016, siendo el Consorcio TEMA/LITOCLEAN el ganador por miles de S/ 8,468. A finales de diciembre 2016, el Consorcio TEMA concluyó con los trabajos de campo en Refinería Conchán, Estación 9, Estación 7, Planta Aeropuerto Chiclayo, Planta Aeropuerto Trujillo, Estación Morona, Terminal Bayovar Planta Ventas Yurimaguas, Planta Ventas Piura, Planta Aeropuerto Talara, Lote 64, Estación 6, Ex Estación de Servicios Cañete, Planta de Ventas Talara, Planta Aeropuerto Pisco y Estación Andoas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente, se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2016	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Saldos al 31.12.2016
Lote 8	13,201	(679)	(193)	(701)	11,628
Lote X	18,874	(4)	(287)	(912)	17,671
Pampilla	697	(629)	(7)	(31)	30
Lubricantes	456	-	(7)	(21)	428
Terminales del Norte	972	-	(15)	-	957
Terminales del Sur	781	(5)	(12)	(21)	743
Terminales del Centro	6,724	(5)	(102)	(311)	6,306
Sistema Eléctrico Gas Natural	70	-	(1)	-	69
Total unidades privatizadas	41,775	(1,322)	(624)	(1,997)	37,832
Operaciones Talara	33,659	(2,143)	(534)	(590)	30,392
Operaciones Conchán	4,397	(581)	(66)	(75)	3,675
Operaciones Oleoducto	6,175	(2,328)	(73)	235,034	238,808
Operaciones Refinería Iquitos	6,723	(1,253)	(95)	(101)	5,274
Operaciones comerciales	2,803	(288)	(41)	(25)	2,449
Gerencia Exploración y Explotación	3,736	(223)	(55)	(35)	3,423
Total de unidades propias	57,493	(6,816)	(864)	234,208	284,021
Total	99,268	(8,138)	(1,488)	232,211	321,853

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2015	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Saldos al 31.12.2015
Lote 8	10,023	(8)	1,712	1,474	13,201
Lote X	14,770	(8)	2,440	1,672	18,874
Pampilla	647	(197)	103	144	697
Lubricantes	382	-	58	16	456
Terminales del Norte	852	-	120	-	972
Terminales del Sur	655	(8)	100	34	781
Terminales del Centro	5,420	(8)	871	441	6,724
Sistema Eléctrico Gas Natural	61	-	9	-	70
Total unidades privatizadas	32,810	(229)	5,413	3,781	41,775
Operaciones Talara	33,372	(8,223)	4,724	3,786	33,659
Operaciones Conchán	3,443	-	553	401	4,397
Operaciones Oleoducto	4,874	(494)	745	1,050	6,175
Operaciones Refinería Iquitos	5,449	(5)	845	434	6,723
Operaciones comerciales	2,268	-	351	184	2,803
Gerencia Exploración y Explotación	3,024	-	467	245	3,736
Total de unidades propias	52,430	(8,722)	7,685	6,100	57,493
Total	85,240	(8,951)	13,098	9,881	99,268

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ S.A. se registran con cargo a la provisión. El Artículo 6° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A., a través de aportes de capital, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N° 28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2016, estaba pendiente por transferirse un monto de S/ 34 millones para gastos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, PETROPERÚ S.A. ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero 2007 – octubre 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de S/ 4.1 millones.

La Compañía ha continuado cursando comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran desembolsos por S/ 62.6 millones, cubriendo la totalidad de los gastos efectuados por la Compañía al 31 de diciembre de 2016 por concepto de remediación ambiental en sus unidades privatizadas. La Gerencia estima suficiente los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, “Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC” promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, según Resolución de Consejo directivo N° 001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha registrado una provisión por remediación ambiental en Operaciones Oleoducto por miles de S/ 235,034 (nota 25.c)

B. Provisión para reclamos civiles

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha estimado una provisión por S/ 52 millones, de las cuales S/ 34 millones corresponden a contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y S/ 13 millones por procesos administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

C. Obligaciones por pensiones de jubilación

Al 31 de diciembre de 2016, la provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 que comprende íntegramente a trabajadores cesados, calculadas y pagadas en soles.

Mediante Ley N° 30372 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", en el artículo Sexagésimo Cuarto de las Disposiciones Complementarias Finales, se indica que a partir de la vigencia de la ley, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se encargará de la administración y pago de las pensiones al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, correspondientes a los pensionistas de PETROPERÚ S.A., así como de las contingencias que se deriven de la administración y pago. Para el pago de las pensiones, la ONP tomará como referencia el monto de las pensiones abonadas al último mes, previo a la entrada en vigencia de la presente ley. Asimismo indica que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se emitirán las normas complementarias que resulten necesarias para la mejor aplicación de la disposición.

En este sentido, desde enero de 2016, la Compañía registró la transferencia de la provisión para pensiones de jubilación a la ONP como capital adicional considerando lo siguiente:

La ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016" es preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobado por el Estado Peruano, el Estado Peruano autorizó la transferencia de los pasivos por pensiones de PETROPERÚ S.A. a la ONP con el fin de contribuir a la capacidad financiera de la empresa que actúa en su papel de único accionista y no como en calidad de Gobierno. El Gobierno peruano no requiere el cumplimiento de cualquier requisito específico a PETROPERÚ S.A. en relación con las actividades de explotación para el acceso a este beneficio, y este beneficio sólo se ha establecido para la Compañía. La esencia de la transacción es un apoyo directo del accionista que debe reflejarse en el capital de la empresa como capital adicional de acuerdo con el marco conceptual.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantenía un plan de beneficios definidos que le obliga al otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios correspondían, exclusivamente a ex-trabajadores (por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad) que adquirieron derecho a pensión al alcanzar 15 años de servicios reales y remunerados si es hombre y doce y medio si es mujer (Artículo 4° del Título I del Decreto Ley N° 20530). El financiamiento de estas obligaciones se atendía con recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2016, el monto de la provisión correspondía al valor presente de los pagos futuros que la Compañía estaba obligado a cubrir a favor de los pensionistas y se actualizaba anualmente en base al cálculo actuarial realizada por un actuario independiente bajo el método de crédito proyectada y lo valida la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

El movimiento del número de pensionistas y beneficiarios directos, se resume como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Inicio de ejercicio	1,026	1,057
Altas (*)	-	27
Bajas	(1,007)	(58)
	19	1,026

(*) Las altas corresponden al ingreso de beneficiarios directos (sobrevivientes de viudez, orfandad y sobrevivencia) derivada del Régimen del Decreto Ley N° 20530 que transfiere el beneficio del beneficiario original a sus beneficiarios directos, al momento del fallecimiento del trabajador o causante, siempre que éste haya tenido derecho a una pensión o si se encontraba laborando y cumplía con los requisitos necesarios para tener derecho a la indicada pensión.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

17. Pasivos por Impuestos Diferidos

El movimiento de la cuenta pasivos por impuestos diferidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 es el que sigue:

<i>En miles de soles</i>	Saldos al 01.01.2015	Cargo (abono) a resultados	Saldos al 31.12.2015	Cargo (abono) a patrimonio	Cargo (abono) a resultados	Cargo (abono) por cambio de tasa	Saldos al 31.12.2016
Activo diferido:							
Provisión para pensiones de jubilación (a)	151,575	(7,404)	144,171	(144,049)	(9)	7	120
Provisión para remediación ambiental	23,802	3,289	27,091	-	64,620	3,236	94,947
Otras provisiones	16,471	6,362	22,833	-	2,264	1,382	26,479
Diferencias en las tasas de depreciación	15,622	2,038	17,660	-	3,427	(2,705)	18,382
Provisión de deterioro de activo fijo	29,042	(23,672)	5,370	-	36,856	723	42,949
Beneficios tributarios por pérdidas arrastrables	39,524	(39,524)	-	-	-	-	-
	276,036	(58,911)	217,125	(144,049)	107,158	2,643	182,877
Pasivo diferido:							
Costo atribuido activo fijo	(391,639)	10,973	(380,666)	-	13,830	(61,720)	(428,556)
Intereses financiamiento PMRT	(6,041)	(10,478)	(16,519)	-	-	-	(16,519)
	(397,680)	495	(397,185)	-	13,830	(61,720)	(445,075)
Pasivo diferido neto	(121,644)	(58,416)	(180,060)	(144,049)	120,988	(59,077)	(262,198)

- (a) Las ganancias por impuesto a la renta diferido se hicieron con un abono a patrimonio (capital adicional), debido a que el tratamiento contable de la operación subyacente (cesiones y las transferencias de pasivos de pensiones de jubilación a la ONP) se ha registrado en esa categoría (nota 16.c)

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

18. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016, el capital emitido ha sido autorizado, suscrito y pagado está representado por 2,465,047,935 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una.

La composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

Clase	Número de acciones	%
A	1,972,038,348	80
B	493,009,587	20
	2,465,047,935	100

B. Capital adicional

Mediante Resolución Ministerial N° 562-2014 MEM/DM publicado el 31 de diciembre de 2014 se autorizó al Ministerio de Energía y Minas – MEM, la Transferencia Financiera por la suma de S/ 4.1 millones a favor de PETROPERÚ S.A., con el objeto de cubrir gastos de remediación ambiental de las unidades de negocio totalmente privatizadas; importe que ha sido registrado el mismo 31 de diciembre de 2014 como aporte de capital.

Por lo que, mediante Acuerdo de Directorio N° 022-2015-PP de 30 de marzo de 2015 se acordó proponer a la Junta General de Accionistas aprobar el aumento de Capital Social, como consecuencia de la capitalización del aporte de capital registrado transitoriamente en la cuenta patrimonial Capital Adicional por S/ 4.1 millones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2015 acordó aprobar el referido aumento de Capital Social, encontrándose en trámite registral para la inscripción en los Registros Públicos.

Posteriormente se promulgó la Resolución Ministerial N° 300-2015-MEM/DM publicada el 12 de junio de 2015 en la que se autorizó al Ministerio de Energía y Minas – MEM, la transferencia financiera por la suma de S/ 10 millones a favor de PETROPERÚ S.A., con el objeto de cubrir gastos de remediación ambiental de las unidades de negocio totalmente privatizadas; importe que fue transferido el 16 de junio de 2015 y registrado como aporte de capital ese mismo día.

Adicionalmente, durante el mes de noviembre de 2015 mediante Resoluciones Ministeriales N° 474-2015-MEM/DM, 506-2015-MEM/DM y 519-2015-MEM/DM de fecha 7 de noviembre de 2015, 21 de noviembre de 2015 y 28 de noviembre de 2015, respectivamente, se autorizaron las transferencias financieras a favor de PETROPERÚ S.A., por la suma de S/ 50 millones, S/ 1 millón y S/ 1.67 millones, con el objeto de cubrir gastos de remediación ambiental de las unidades de negocio totalmente privatizadas, recursos que fueron transferidas con fecha efectiva el 11 de noviembre de 2015, 25 de noviembre de 2015 y 10 de diciembre de 2015, respectivamente.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobó un aumento de capital adicional de miles de S/ 515,079, como resultado de la capitalización de las utilidades distribuibles para el año 2015. En el mes de julio 2016 se emitieron los nuevos Certificados de Acciones, considerando el aumento de capital social inscrito ascendente a miles de S/ 515,079.

Este saldo incluye el efecto neto de las cesiones y la transferencia de los pasivos de pensiones de jubilación por miles de S/ 514,460 (nota 16.C) y el correspondiente impuesto sobre las ganancias diferido activo por miles de S/ 144,049 (nota 17).

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

C. Otras reservas de capital

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2016 asciende a miles de S/ 54,395, habiéndose constituido en el presente año 2016 una reserva legal ascendente miles de S/ 50,267 correspondiente al 10% de la utilidad neta distribuible del ejercicio 2015.

D. Otras reservas de patrimonio

La reserva de cobertura incluye la porción efectiva del efecto acumulativo neto en el valor razonable de los instrumentos de cobertura usados en coberturas de flujo de efectivo cuando está pendiente el reconocimiento posterior en resultados a medida que los flujos de efectivo o las partidas cubiertas afectan el resultado.

E. Resultados acumulados

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: “Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía PETROPERÚ S.A.”, lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

19. Ingreso de Actividades Ordinarias

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Ventas nacionales	10,098,519	10,254,609
Fondo de estabilización de precios de combustible derivados	204,218	287,273
	10,302,737	10,541,882
Ventas al exterior	896,372	1,001,213
	11,199,109	11,543,095

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre las ventas se descomponen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Ventas nacionales		
GLP	718,964	502,689
Turbo	278,284	342,842
Gasolinas	2,710,518	2,915,552
Diesel varios	6,109,629	6,143,239
Petróleos industriales	289,286	331,417
Asfaltos	149,502	244,152
Solventes	44,645	56,410
Otros	1,909	5,581
Total ventas nacionales	10,302,737	10,541,882
Ventas al exterior:		
Nafta Virgen	251,524	176,954
Turbo	87,457	268,133
Diesel varios	115,572	91,682
Petróleos industriales	379,204	432,825
Asfaltos	14,150	9,186
Residual primaria / crudo	48,465	22,433
Total ventas al exterior	896,372	1,001,213
	11,199,109	11,543,095

20. Otros Ingresos Operacionales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Tarifas de operación terminales (a)	112,202	96,383
Fletes recobrables (b)	51,139	29,726
Arrendamiento SAVIA PERÚ S.A. (c)	33,859	32,022
Alquileres (d)	23,075	11,195
Transporte crudo por oleoducto (e)	16,346	173,467
Operación de abastecimiento PNP	3,430	3,430
Servicio al cliente	2,814	3,618
Costo de uso de hidrocarburos	335	10,415
Servicio de despacho combustibles	6	20
Otros ingresos por servicios	691	2,684
	243,897	362,960

(a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de PETROPERÚ S.A. suscritos con el Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú y con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.

(b) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (c) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con SAVIA PERÚ S.A. (ex PETRO-TECH PERUANA S.A) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013. Por este arrendamiento SAVIA PERÚ S.A. paga a la Compañía US\$ 10 millones anuales, monto que permanece inalterable hasta el vencimiento del contrato. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se encuentra en proceso de negociación del contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B a suscribir con SAVIA PERÚ S.A. El Contrato de Arrendamiento continúa vigente en amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú.
- (d) PETROPERÚ S.A. como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con empresas del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.
- (e) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano, actualmente se encuentra paralizado desde febrero de 2016, debido principalmente al mantenimiento que se viene realizando.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Compañía mantiene contratos con:

- Pluspetrol Norte S.A.: i) operador del Lote 1-AB del que se encuentra pendiente de entrega 92,746 barriles netos de crudo Loreto, que serán devueltos cuando se reinicien las operaciones de bombeo y ii) operador del Lote 8, cuya producción es adquirida por la Compañía en Estación 1, sin embargo mantiene vigente el Contrato de Transporte por el Tramo I – Tramo II, ante cualquier emergencia.
- Perenco S.A., operador del Lote 67, el contrato de transporte culminó el 30 de junio de 2016, y a la fecha no se viene recibiendo crudo Piraña Blend en Estación 1.
- PERUPETRO S.A., propietario de los hidrocarburos extraídos del Lote 192 a partir del 30 de agosto de 2015 hasta el 29 de agosto de 2017. En noviembre de 2015 suscribieron un contrato de transporte de crudo, luego suscribieron el Contrato N° CONT-005-2016 que venció el 10 de marzo de 2016, debido a la paralización del bombeo en el Oleoducto Nor Peruano por mandato del OSINERGMIN, se firmó la Adenda N° 1 mediante la cual se acordó suspender el plazo de ejecución del contrato, hasta el reinicio de las operaciones de bombeo en el Ramal Norte y Tramo II del Oleoducto Nor Peruano.
- Pacific Stratus Energy, por transporte de crudo vigente hasta el 29 de febrero de 2016, debido a la paralización del Oleoducto Nor Peruano se aplazó el término del contrato hasta el reinicio de bombeo en Estación Andoas, sin embargo mediante Carta S/N de fecha 1 de diciembre de 2016, Pacific Stratus Energy solicitó a la Compañía retirar el saldo de petróleo crudo en Estación 5, por lo cual se firmó un Acuerdo de Terminación en el que se acordó la devolución de 143,578 barriles netos de crudo, operación que viene realizando Pacific Stratus Energy desde el mes de diciembre de 2016.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

21. Costo de Ventas

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Inventario inicial de existencias	1,306,398	1,465,499
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	8,882,735	9,071,766
Consumo de suministros de operaciones	(46,834)	(69,064)
Gastos operativos de producción (a)	984,412	722,360
Inventario final de existencias	(1,597,279)	(1,306,398)
	9,529,432	9,884,163

(a) La composición de los gastos operativos de producción, es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Servicios de terceros (*)	449,706	403,613
Cargas de personal	182,635	181,435
Depreciación (nota 11)	82,112	81,445
Materiales y suministros	74,318	100,708
Participación de los trabajadores (nota 15-a)	42,759	23,081
Seguros	21,665	15,377
Cargas diversas de gestión	1,808	2,283
Amortización	41	18
Deterioro de activo (nota 11)	124,936	(91,045)
Otros	4,432	5,445
	984,412	722,360

(*) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Fletes y gastos transporte terrestre	107,829	111,465
Fletes y gastos transporte marítimo	92,416	86,467
Energía y agua	81,782	72,743
Fletes y gastos otros fletes	68,685	62,082
Servicios de mantenimiento y reparación	48,646	38,542
Alimentación y alojamiento	34,002	10,634
Protección y seguridad industrial	10,498	12,721
Servicios de terceros varios	5,848	8,959
	449,706	403,613

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

22. Gastos de Ventas y Distribución

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Servicios de terceros (a)	273,277	236,406
Cargas de personal	79,364	83,994
Tributos	56,236	57,031
Participación de los trabajadores (nota 15-a)	19,189	10,395
Materiales y suministros	8,315	8,165
Depreciación (nota 11)	8,907	6,053
Seguros	3,632	4,183
Cuenta de cobranza dudosa	2,752	515
Cargas diversas de gestión	1,010	1,318
Amortización	1	1
	452,683	408,061

(a) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Despacho de productos	99,523	72,191
Almacenaje de productos	69,187	87,132
Fletes y gastos otros fletes	57,781	37,489
Servicios de terceros varios	17,778	19,318
Publicidad	15,757	9,919
Servicios de mantenimiento y reparación	7,511	5,579
Protección y seguridad industrial	4,671	3,657
Gastos de viaje y transferencias	1,069	1,121
	273,277	236,406

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

23. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Cargas de personal (a)	246,663	237,009
Servicios de terceros (b)	116,886	128,738
Cargas diversas de gestión	105,609	95,883
Participación de los trabajadores (nota 15-a)	47,403	24,877
Depreciación (nota 11)	44,283	42,351
Tributos	12,621	10,954
Amortización	8,053	7,899
Materiales y suministros	3,598	3,450
Seguros	2,121	8,739
Cuentas de cobranza dudosa	173	12,303
	587,410	572,203

(a) Incluye la retribución al Directorio (dietas) por miles de S/ 249 en el año 2016 (miles de S/ 278 en el año 2015) y la remuneración del personal gerencial que totaliza miles de S/ 15,802 en el año 2016 (miles de S/ 16,515 en el año 2015).

(b) Incluye lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Servicios de outsourcing IBM	30,893	34,794
Servicios de terceros – varios	20,078	16,300
Servicios de mantenimiento y reparación	17,940	19,029
Protección y seguridad industrial	16,350	16,794
Asesoría, peritaje y auditorías	8,880	19,325
Publicidad	5,349	5,343
Servicios temporales	5,126	5,995
Gastos de viaje y transferencias	5,686	4,628
Gastos bancarios	4,501	4,702
Fletes y otros fletes	2,083	1,828
	116,886	128,738

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

24. Cargas de Personal

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Sueldos y salarios	183,416	170,096
Bonificaciones	138,265	146,329
Participación de los trabajadores	109,351	58,353
Contribuciones sociales	75,114	70,390
Gratificaciones	39,460	41,171
Compensación por tiempo de servicios	26,577	26,004
Vacaciones	14,224	15,421
Alimentación	12,537	11,669
Otros	11,128	13,434
Sobretiempo	4,082	3,996
Movilidad	3,859	3,928
	618,013	560,791

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Costo de ventas (nota 21)	225,394	204,516
Gastos de ventas y distribución (nota 22)	98,553	94,389
Gastos de administración (nota 23)	294,066	261,886
	618,013	560,791

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

25. Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos y gastos, comprenden:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Otros ingresos		
Recupero de provisiones (a)	44,681	5,462
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros / incumplimiento)	18,254	19,115
Servicios operaciones marítimas	9,661	8,610
Otros	39,052	22,468
	111,648	55,655
Otros gastos		
Siniestro por derrames (b)	(321,269)	-
Provisión por siniestros – OLE (c)	(235,079)	-
Baja de activos – terrenos (e)	(21,534)	-
Desvalorización de inversiones	(6,986)	-
Desvalorización de suministros	(3,637)	(3,985)
Crédito Fiscal por IGV no utilizado por ventas exoneradas en la Amazonía (d)	(507)	(139,674)
Provisión para pensiones de jubilación	(226)	(8,522)
	(589,238)	(152,181)

(a) Incluye principalmente, el recupero de provisiones por contingencia laboral por miles de S/ 25,378 y recupero de provisión por contingencia civil por miles de S/ 12,640.

(b) Al 31 de diciembre de 2016, miles de S/ 68,619 fueron transferidos al rubro otros gastos de otras cuentas por cobrar, debido a que las gestiones de recuperación ante el seguro aún se encuentran en etapa de evaluación y análisis.

La Compañía ha registrado los desembolsos relacionados con las labores de limpieza, monitoreo ambiental, recuperación y recojo de materiales, entre otros relacionados a los siniestros del Oleoducto Nor Peruano, en el estado de resultados y otros resultados integrales del año 2016.

(c) Corresponde a los gastos por contratos pendientes de ejecución al 31 de diciembre de 2016, por obligaciones de remediación ambiental derivadas de los derrames de crudo en el Oleoducto Nor Peruano.

(d) Mediante el Decreto Supremo N° 266-2015-EF de fecha 24 de setiembre de 2015, se incorpora el artículo 3-A en el Decreto Supremo N° 005-99-EF que reglamenta la aplicación de beneficios tributarios a la venta del petróleo, gas natural y derivados otorgados por el artículo N° 14 de la Ley N° 27037, Ley de Promoción a la Inversión en la Amazonía. Con la incorporación del artículo 3-A al Decreto Supremo N° 005-99-EF, se elimina, para las empresas petroleras que no pueden discriminar el destino de sus adquisiciones a operaciones gravadas y no gravadas (como PETROPERÚ S.A.) la obligación de incorporar en la fórmula de la prorrata el importe de las ventas no gravadas, con lo cual el efecto que genera es la recuperación del 100% crédito fiscal.

(e) Mediante Oficio N° 0076-2016-MTC/10.05 de fecha 19 de enero de 2016, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) solicitó la entrega de la propiedad expropiada en un plazo perentorio de 10 días hábiles a partir del 21 de enero de 2016, bajo apercibimiento de iniciar el procedimiento de ejecución coactiva para la toma de posesión del inmueble. En respuesta a la

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

comunicación enviada por el MTC, la Compañía envió el Oficio COSE-AA-100-2016 indicando al MTC las consecuencias generadas por la entrega de la propiedad expropiada, siendo necesaria la ejecución de obras para garantizar la continuidad de la operación del Terminal Callao. Al 31 de diciembre de 2016, se dio de baja el costo del terreno expropiado ubicado en el Terminal del Callao.

26. Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Ganancia por instrumentos financieros derivados	17,204	2,026
Intereses sobre depósitos bancarios	3,806	2,394
Intereses sobre cuentas por cobrar	2,343	4,602
	23,353	9,022

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Intereses sobre préstamos	(58,948)	(67,365)
Pérdida por instrumentos financieros	(19,184)	-
Otros	(397)	(173)
	(78,529)	(67,538)

27. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 28.0 % sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 6.8%.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- B. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 262,199 y miles de S/ 147,048, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Corriente	275,565	147,048
Diferido	(61,910)	58,416
	213,655	205,464

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016		2015	
Resultados antes del impuesto a las ganancias	391,146	100.0%	708,131	100.0%
Impuesto a las ganancias (teórico)	109,521	28.0%	198,277	28.0%
Gastos no deducibles permanentes	106,967	27.3%	(11,705)	(1.7)%
Beneficio pérdida arrastrable	-	-	(39,524)	(5.6)%
Efecto cambio de tasa impuesto a las ganancias	59,077	15.1%	-	-
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones y otros	(61,910)	(15.8)%	58,416	8.2%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	213,655	54.6%	205,464	29.0%

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- C. La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2016 y 2015 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda

Impuesto a las Transacciones Financiera

- D. Por los ejercicios 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- E. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2012 al 2016 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Hasta el año 2010 fueron revisadas por la Administración Tributaria. El impuesto a la renta del año 2011 se encuentra en proceso de fiscalización por la SUNAT.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a la Renta del periodo 2010, PETROPERÚ S.A. pagó el importe de S/ 9.6 millones por concepto de impuesto, intereses y multas el día 30 de mayo de 2016.

Mediante R.I N° 012-180-0011371/SUNAT, recibida el 14 de setiembre 2016, SUNAT autorizó la devolución del saldo no aplicado del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), correspondiente al año 2014, la suma total de S/ 2,2 millones. El ejercicio fiscal 2007 se encuentra en proceso de apelación ante SUNAT por un importe estimado de S/ 53.9 millones, correspondiente al impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo e impuesto a las ganancias. El ejercicio fiscal 2008 se encuentra en proceso de apelación por el impuesto a las ganancias estimado de S/ 9.0 millones.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016, PETROPERÚ S.A. tiene los siguientes procesos de fiscalización:

- Recaudación FISE, periodo enero a diciembre de 2014 y 2015, a cargo de OSINERGMIN.
- Aporte por Regulación (alícuota), periodo enero a diciembre de 2014, a cargo de OSINERGMIN.
- Impuesto a la Renta, periodo enero a diciembre de 2011, a cargo de SUNAT.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- F. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18 a 17%.

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV), pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, PETROPERÚ S.A., presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSIÓN al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°101-2016-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por PETROPERÚ S.A. en más del 99% del importe solicitado (US\$ 1710 MM).

Dicho Informe fue remitido al MEM el día 21 de diciembre de 2016, quien deberá emitir un Informe sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT. Asimismo, fue remitido a PROINVERSIÓN para que luego de su evaluación elabore el proyecto del contrato de inversión a suscribir con PETROPERÚ S.A.

De aprobar la solicitud de PETROPERÚ S.A., el MEF tendrá que remitir el Informe favorable dirigido al MEM a efecto que este emita la respectiva Resolución Ministerial, luego que PETROPERU suscriba el contrato de inversión con PROINVERSIÓN y el MEM para acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

28. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Procesos laborales (a)	27,734	71,099
Procesos civiles (b)	64,838	71,863
Procesos tributarios y aduaneros (c)	150,649	119,290
	213,070	262,252

- (a) Las demandas de los procesos laborales son principalmente demandas interpuestas por beneficios sociales por S/ 21 millones, procesos previsionales por S/ 1 millón y otros procesos laborales de la Unidad Operativa Oleoducto por S/ 6 millones.
- (b) Este concepto incluye principalmente: i) la demanda civil interpuesta por el Gobierno Regional de Lambayeque por US\$ 7 millones, ii) Proceso Arbitral interpuesto por RELAPASA por US\$ 5 millones y iii) la demanda civil interpuesta por la empresa COVISE por S/ 10 millones.
- (c) Al 31 de diciembre de 2016 este concepto incluye principalmente los procesos administrativos seguidos contra el Tribunal Fiscal y la SUNAT por S/ 116 millones que se relacionan con la fiscalización del Impuesto a las ganancias de los años comprendidos entre 2005 y 2008. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales estiman no surgirán pasivos de importancia para la Compañía.

OSINERGMIN

- (d) En el ejercicio de sus facultades, OSINERGMIN viene realizando actuaciones previas de investigación, indagación o inspección, a efectos de determinar si concurren circunstancias que justifiquen el inicio de un procedimiento sancionador; en ese contexto, viene imponiendo mandatos y efectuando requerimientos de información técnica relacionados al Tramo I, Tramo II del Oleoducto Nor Peruano y Ramal Norte.

Respecto a las contingencias ocurridas en los KM 440 y KM 206, se han iniciado procedimientos administrativos sancionadores, los mismos que a la fecha se encuentran en trámite.

Asimismo, se ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador por el presunto incumplimiento al mandato de restricción de uso del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano, el mismo que también se encuentra en trámite.

OEFA

- (e) Con relación a las contingencias ambientales ocurridas en los KM 440, KM 206, KM 213, Cuninico (KM 41), KM 54 y KM 55, OEFA en el marco de sus facultades ha emitido cinco medidas preventivas y mandatos de carácter particular, los mismos que vienen siendo cumplidos en los plazos otorgados por la autoridad competente.

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (f) Con relación al KM 440 y KM 206, existen tres procedimientos administrativos sancionadores, los mismos que detallamos a continuación:
- i. Iniciado por el presunto incumplimiento a la Medida Preventiva, que ordenaba el mantenimiento efectivo, inmediato e integral respecto de aquellas secciones del ducto que no han sufrido un deterioro severo o significativo; el reemplazo del ducto respecto de aquellas secciones que han sufrido un deterioro severo o significativo y la elaboración de un proyecto de actualización del Instrumento de Gestión Ambiental (PAMA) ante el MINEM; procedimiento que culminó con la emisión de la resolución que declara la responsabilidad administrativa de PETROPERÚ S.A. y ordenó Medida Correctiva, la misma que se cumplió, pero que a criterio de OEFA ha declarado su incumplimiento y reiniciado el procedimiento, en tal sentido, se ha impugnado la citada resolución.
 - ii. Iniciado por el incumplimiento de la Medida Cautelar que ordenaba la presentación de un cronograma en dos días hábiles, actividades de limpieza y rehabilitación en 40 días hábiles, informe de la limpieza y rehabilitación en 20 días hábiles e informe final de las acciones ejecutadas en 3 meses, procedimiento que aún se encuentra en trámite; no obstante, la citada medida ha sido impugnada en la vía judicial, a través de la Acción Contenciosa Administrativa.
 - iii. Iniciado por las contingencias ambientales de los KM 440 y KM 206, procedimientos que aún se encuentran en trámite.
- (g) Respecto al Procedimiento Administrativo Sancionador seguido por Cuninico, el mismo culminó con la resolución que declaraba la responsabilidad administrativa y ordenaba como medida correctiva: a) Acreditar el cumplimiento del cronograma de actividades ambientales de remediación en un plazo de seis meses; y b) Establecer canales de comunicación con las comunidades de la zona de influencia directa e indirecta respecto al derrame y las actividades de remediación realizadas por PETROPERÚ. Luego de la visita de supervisión efectuada por OEFA y de evaluada la información presentada, OEFA ha resuelto declarar el incumplimiento de la primera medida correctiva y del segundo extremo de la segunda medida correctiva, imponiéndonos multas y reiniciando el procedimiento administrativo sancionador; las mismas que han sido impugnadas y confirmadas por el Tribunal; por lo que han sido impugnadas vía Acción Contenciosa Administrativa.
- (h) La contingencia ambiental ocurrida en el KM 213, OEFA ha impuesto una Papeleta Ambiental por presunto daño real a la flora, fauna y daño potencial a la vida o salud humana, la misma que ha sido anulada por encontrarse el procedimiento no sujeto al marco legal vigente.

La Compañía ha sido notificada por OEFA y OSINERGMIN, quienes han iniciado procesos administrativos sancionadores por supuestos incumplimientos a la normativa del sector hidrocarburos, siendo los siguientes:

Proceso sancionador	Fecha de inicio	Multa máxima	Multa máxima en miles de soles
405-2016-OS-GFHL/AT	11/02/2016	44,900 UIT	181,845
423-2016-OS-GFHL/AT	19/02/2016	37,000 UIT	149,850
520-2016-OS/DSHL	01/03/2016	2,600 UIT	10,530
524-2016-OS/DSHL	03/03/2016	54,750 UIT	221,738
196-2016-OEFA/DFSAI/SDI	08/03/2016	69,000 UIT	279,450
600-2016-OS/DSHL	30/03/2016	4,250 UIT	17,213
628-2016-OS/DSHL	06/04/2016	6,700 UIT	27,135
665-2016-OS/DSHL	29/04/2016	49,950 UIT	202,298
1030-2016-OS/DSHL	17/05/2016	10,136 UIT	41,051

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

PETROPERÚ S.A. ha procedido a presentar los descargos correspondientes dentro del plazo otorgado para cada notificación. Sobre la base de asesoramiento legal la Gerencia espera sustentar la defensa con los elementos y sustentación técnica correspondiente.

PLUSPETROL

La Compañía mantiene un proceso arbitral seguido por Pluspetrol Norte S.A. en relación al cumplimiento del reembolso de gastos por trabajos de remediación en el Lote 8, derivado del Contrato de Cesión de Posición Contractual. El proceso se encuentra en estudio y análisis de la demanda arbitral.

29. Ganancias Básicas y Diluidas por Acción

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, se presenta a continuación:

	Ganancia en miles de soles (numerador)	En miles de acciones (denominador)	Ganancia en soles por acción
2016:			
Ganancia básica y diluida por acción	177,491	2,465,048	0.072
2015:			
Ganancia básica y diluida por acción	502,667	1,949,969	0.258

Las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como que siempre estuvieron, debido a que no se originan por aportes de capital diferentes al de las acciones que le dieron origen, ni a aportes de nuevos recursos para la Compañía.

30. Compromisos

Al 31 diciembre de 2016 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros por S/ 96.8 millones y por US\$ 3.9 millones.

31. Partes Relacionadas

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERÚ SA, la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

32. Hechos posteriores

Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-EF, se aprobó un crédito suplementario destinado para financiar el aumento de capital social a PETROPERÚ S.A. hasta por miles de S/ 1,056,000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 29970, concordado con el Decreto Legislativo N° 1292. Con Resolución Ministerial N° 028-2017-MEM/D de fecha 17 de enero de 2017 se transfirieron los recursos financieros del Ministerio de Energía y Minas a PETROPERÚ S.A.

Entre el 1 de enero de 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe (4 de abril de 2017), no han ocurrido eventos o hechos de importancia adicionales a lo indicado en el párrafo anterior que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

C-0523-17

17 de abril de 2017

Señores
Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.
Av. Canaval Moreyra N° 150
San Isidro.-

Atn. Sr. Carlos Linares Peñaloza
Gerente Corporativo de Finanzas

Estimado Sr. Linares:

Por medio de la presente comunicación, confirmamos la recepción de su carta N° GCFI-SCTB-0231-2017 del 17 de abril de 2017, mediante la cual nos informan de algunas precisiones no incluidas en las notas a los estados financieros de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Al respecto, les indicamos que hemos revisado la comunicación y les confirmamos que en su conjunto, dichas anotaciones no afectan la presentación de los estados financieros, ni nuestra opinión sobre los mismos.

Atentamente,

CPC Henry Córdova C. (Socio)

NOTA

4. Administración de Riesgos Financieros (Pág 25)

Dice:

<i>En miles de</i>	2016			2015		
	US\$	EUR	JPY	US\$	EUR	JPY
Activos:						
Efectivo	33,646	-	-	5,789	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	19,327	-	-	139,565	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	12,699	-	-	26,615	-	-
	65,672	-	-	171,969	-	-
Pasivos:						
Otros pasivos financieros	(841,774)	-	-	(500,000)	-	-
Cuentas por pagar comerciales	(640,153)	(42,141)	(477,292)	(302,969)	(1,283)	-
Otras cuentas por pagar	(5,202)	-	-	(2,899)	-	-
Otras provisiones	(25,829)	-	-	(29,086)	-	-
	(1,512,958)	(42,141)	(447,292)	(836,393)	(1,283)	-
Exposición neta	(1,447,286)	(42,141)	(447,292)	(664,424)	(1,283)	-

<i>En miles de soles</i>	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2016			
US\$	10%	(486,288)	486,288
EUR	10%	(15,175)	15,175
JPY	10%	(1,480)	1,480
31 de diciembre de 2015			
US\$	10%	(226,768)	226,768
EUR	10%	(489)	489
JPY	10%	-	-

Debe decir:

<i>En miles de</i>	2016			2015		
	US\$	EUR	JPY	US\$	EUR	JPY
Activos:						
Efectivo	33,646	-	-	5,789	-	-
Cuentas por cobrar comerciales, neto	19,327	-	-	139,565	-	-
Otras cuentas por cobrar, neto	12,699	-	-	26,615	-	-



0001

	65,672	-	-	171,969	-
Pasivos:					
Otros pasivos financieros	(1,022,554)	-	-	(500,000)	-
Cuentas por pagar comerciales	(640,153)	(42,141)	(477,292)	(302,969)	(1,283)
Otras cuentas por pagar	(5,202)	-	-	(2,899)	-
Otras provisiones	(25,829)	-	-	(29,086)	-
	(1,693,738)	(42,141)	(447,292)	(836,393)	(1,283)
Exposición neta	(1,628,066)	(42,141)	(447,292)	(664,424)	(1,283)

	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Fortalecimiento	Debilitamiento
<i>En miles de soles</i>			
31 de diciembre de 2016			
US\$	10%	(547,030)	547,030
EUR	10%	(15,175)	15,175
JPY	10%	(1,480)	1,480
31 de diciembre de 2015			
US\$	10%	(226,767)	226,767
EUR	10%	(489)	489
JPY	10%	-	-

5. Información por Segmentos (Pág 35)

Dice:

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2016:				
Ingresos de actividades ordinarias	11,199,109	-	-	11,199,109
Otros ingresos operacionales	76,819	16,963	150,115	243,897
Total de ingresos brutos	11,275,928	16,963	150,115	11,443,006
Costo de ventas	(9,242,003)	(287,429)	-	(9,529,432)
Transferencias	(6,325)	6,325	-	-
Ganancia bruta	2,027,600	(264,141)	150,115	1,913,574
Gastos de venta y distribución	(451,187)	-	(1,496)	(452,683)
Gastos de administración	(455,620)	(97,144)	(34,646)	(587,410)
Otros ingresos y gastos	90,858	(547,392)	(21,056)	(477,590)
Ganancia por actividades de operación	1,211,651	(908,677)	92,917	395,891
Resultados financiero neto	1,645	(7,867)	1,477	(4,745)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	1,213,296	(916,544)	94,394	391,146
Gasto por impuesto a las ganancias	(361,092)	175,737	(28,300)	(213,655)
Resultado neto del ejercicio	852,204	(740,807)	66,094	177,491



0002

Debe decir:

<i>En miles de soles</i>	Producción y comercialización (*)	Operaciones oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2016:				
Ingresos de actividades ordinarias	11,199,109	-	-	11,199,109
Otros ingresos operacionales	76,819	16,963	150,115	243,897
Total de ingresos brutos	11,275,928	16,963	150,115	11,443,006
Costo de ventas	(9,242,003)	(287,429)	-	(9,529,432)
Transferencias	(6,325)	6,325	-	-
Ganancia bruta	2,027,600	(264,141)	150,115	1,913,574
Gastos de venta y distribución	(451,187)	-	(1,496)	(452,683)
Gastos de administración	(479,587)	(73,177)	(34,646)	(587,410)
Otros ingresos y gastos	90,858	(547,392)	(21,056)	(477,590)
Ganancia por actividades de operación	1,187,684	(884,710)	92,917	395,891
Resultados financiero neto	1,645	(7,867)	1,477	(4,745)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	1,189,329	(892,577)	94,394	391,146
Gasto por impuesto a las ganancias	(360,733)	175,378	(28,300)	(213,655)
Resultado neto del ejercicio	828,596	(717,199)	66,094	177,491

13. Otros Pasivos Financieros (Pág 48)

Dice:

De la deuda en moneda nacional al 31 de diciembre de 2016, aproximadamente S/ 867.4 millones se destinaron para capital de trabajo, como parte de la estrategia para mitigar el riesgo cambiario, y S/ 2,288.5 millones fue destinado para atender temporalmente las obligaciones del PMRT según Acuerdos de Directorio N° 068-2015-PP del 27 de agosto de 2015, N° 111-2015 del 22 de diciembre de 2015, N° 030-2016 del 22 de marzo de 2016, N° 063-2016 del 5 de julio de 2016 y N° 079-2016 del 23 de setiembre de 2016

Debe decir:

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos bancarios no garantizados fueron utilizados como capital de trabajo (S/ 867.4 millones y USD. 425.1 millones) y destinados para atender temporalmente las obligaciones del PMRT (S/ 2,288.5 millones y USD. 180.8 millones) según Acuerdos de Directorio N° 068-2015-PP del 27 de agosto de 2015, N° 111-2015 del 22 de diciembre de 2015, N° 030-2016 del 22 de marzo de 2016, N° 063-2016 del 5 de julio de 2016 y N° 079-2016 del 23 de setiembre de 2016.

15. Otras Cuentas por Pagar (Pág 50)

Dice:

- a) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía determinó una participación de miles de S/ 104,015

Debe decir:

- a) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía determinó una participación de miles de S/ 109,351

Dice:

- b) El incremento corresponde principalmente a los beneficios por la negociación colectiva del año 2016.



0003

Debe decir:

b) El incremento corresponde principalmente a los beneficios por la negociación colectiva del año 2016, provisionada el 2016 y pagada en el ejercicio 2017.

18. Patrimonio (Pág 59)

E. Resultados acumulados

Dice:

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: "Las utilidades distribuibles y luego de deducida la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía PETROPERÚ S.A.", lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

Debe decir:

"A propuesta del Directorio, la Junta General de Accionistas podrá aprobar la aplicación de las utilidades netas distribuibles, en proyectos de inversión para la modernización o ampliación de su infraestructura productiva y de servicios", de conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1292.

